

INFORME DE AUDITORÍA

**FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA (FNP)
(VIGENCIA FISCAL 2013)**

100703
**CGR - CDSA No.
DICIEMBRE DE 2014**

**INFORME DE AUDITORÍA
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA (FNP)**

Edgardo José Maya Villazón	Contralor General de la República
José Antonio Soto Murgas	Vicecontralor General
Andrés Bernal Morales	Contralor Delegado para el Sector Agropecuario
Sonia Alexandra Gaviria Santacruz	Directora de Vigilancia Fiscal
Adriana Lucía González Díaz	Directora de Estudios Sectoriales
Gladys Stella Romero Pérez	Supervisora de Auditoría
Eduardo Alfonso Cruz	Responsable de Auditoría
Equipo Auditor	Gina Brigante del Guercio Julia Stella Clavijo Sabogal Iván Felipe Moreno Ruiz

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	4
2. DICTAMEN INTEGRAL	5
2.1 EVALUACION DE GESTIÓN Y RESULTADOS	7
2.1.1 Gestión	8
2.1.2 Resultados.....	10
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	13
3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	13
3.1.1 Gestión Misional	14
3.1.2 Legalidad.	36
3.1.3 Gestión Financiera	39
3.1.4 Gestión Presupuestal.....	46
3.1.5 Seguimiento al Plan de Mejoramiento	51
4. ANEXOS	52

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

Asoporcicultores – FNP, en conjunto con la Corporación Colombia Internacional – CCI, realizó el Proyecto de Caracterización de la Actividad Porcícola Tecnificada en Colombia, en veintiséis (26) departamentos, con el fin de conocer el estado actual de la porcicultura en nuestro país, se encuestaron 14.010 granjas identificándose 3.838 predios con un total de 1.623.695 animales, tecnificados.

Los departamentos más representativos en cuanto al inventario porcino tecnificado son: Antioquia con 627.330 animales (38.63%), Valle del Cauca con 280.410 (17.26%), Cundinamarca con 157.491 (9.69%), Meta con 140.473 (8.65) y Eje Cafetero con 131.996 animales (8.13%). Antioquia de igual manera concentra la mayor cantidad de predios tecnificados.

El 1º de junio de 2013 se reportó la reaparición de la Peste Porcina Clásica en Colombia en una población de cerdos de traspatio, con un total de 15 animales, de los cuales 6 (40%) enfermaron y murieron. Cabe resaltar que no se registraba ningún brote de esta peste desde junio del año 2007 y la respuesta del ICA fue oportuna adoptando las medidas pertinentes, a través de la vigilancia epidemiológica correspondiente.

Entre el 26 de agosto de 2013 y el 5 de abril de 2014, el ICA ha informado oficialmente la presentación de ocho (8) casos de PPC en el país, afectando un total de 2.102 animales, de los cuales 514 (24,45%) fueron casos de la enfermedad, y de estos, 486 casos (94,55%) murieron, y 516 (24,54%) fueron sacrificados o están en proceso de sacrificio sanitario. Del total de casos, el primero fue detectado en el Departamento de La Guajira y los siguientes en el Departamento del Cesar (6 casos) y en el Departamento de Magdalena, municipio de Santa Ana, siendo este el último caso reportado el 28 de marzo de 2014, el cual correspondió a un conglomerado de productores pequeños que comercializan sus animales en los municipios de Santa Ana, Pijiño, San Zenón y Pinto y, quienes transportan y venden cerdos en Sincelejo, Montería y Turbaco.

Se ha identificado el principal factor de riesgo de reintroducciones del virus de la PPC a Colombia, en los animales que ingresan de contrabando que llegan desde Venezuela.

Debido a los brotes presentados en la Costa Atlántica, el ICA estableció nuevamente la vacunación de PPC por la emergencia sanitaria en los departamentos de esta región del país, no obstante haberla suspendido el 31 de

mayo de 2013 en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Magdalena, Córdoba, Sucre, Cesar, Santander, Boyacá, Meta, Cundinamarca, Tolima, Huila, Caquetá y Cauca (norte y centro).

El gremio porcícola con anterioridad al período 2009-2010 promovía campañas de publicidad para incentivar el consumo de carne de cerdo; sin embargo, en el año 2009 con la llegada a Colombia del virus A(H1N1), denominado como “gripa porcina”, que causó una drástica disminución del consumo de carne de cerdo en el país, la ACP y el FNP emprendieron una extensa campaña publicitaria encaminada a recuperar la confianza en el consumo de cerdo, que en los dos siguientes años recuperó los anteriores niveles de consumo e incluso comenzó a superar, año a año, las metas propuestas para el fomento de la producción y comercialización de carne de cerdo en Colombia.

Por efecto de la campaña publicitaria liderada por la Asociación de Porcicultores (ACP), a través del Fondo Nacional de la Porcicultura, se ha presentado un importante incremento en el consumo de carne, de más del 100% en los últimos ocho (8) años, al pasar de 3.3 kilos por habitante en el año 2005, a 6.8 kilos por habitante en el año 2013, y de 129.2 millones de kilos a 257.3 millones en este mismo periodo, cumpliendo de esta manera con una de las principales labores misionales del FNP, la cual tiene que ver con al fomento de la producción y comercialización en porcinos en al país.

Respecto al precio, se ha visto un aumento constante a nivel nacional, desde julio de 2012, de un promedio de \$4.182 el kilo en pie a \$4.999 en diciembre de 2013 y con precios aún más altos en el año 2014, alcanzando los \$5.141 en agosto de este año. Es importante resaltar que en los dos (2) últimos años no se han presentado las variaciones negativas en el precio que habían sido recurrentes en los primeros meses de cada año.

2. DICTAMEN DE LA AUDITORÍA

Doctor

CARLOS ALBERTO MAYA CALLE

Representante Legal

FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA (FNP)

Bogotá D.C.

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas en el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a la vigencia fiscal 2013, a los recursos de la cuota de Fomento del Fondo Nacional de la Porcicultura (FNP). En la evaluación se tuvo en cuenta los principios de la Gestión Administrativa y los principios de la Gestión Fiscal: economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, observando que los mismos se hayan aplicado en las actuaciones administrativas desde el punto de vista legal y contractual, así como en los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de diciembre de 2013 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, por el año terminado en esa fecha. Dichos Estados Financieros fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República.

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones, administrativas, financieras, económicas y contractuales que se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, se evaluó el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos Estados Financieros de acuerdo de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contralor General.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre la eficiencia de la Gestión y Resultados de la Gestión de la Asociación Colombiana de Porcicultores en la administración de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura, con fundamento en la evaluación de la Gestión, de los Resultados, Financiero (Opinión

sobre la razonabilidad de los Estados financieros), Legalidad y Control Interno en las áreas y/o macroprocesos auditados. El representante legal del Fondo Nacional de la Porcicultura, rindió la Cuenta o Informe Anual consolidado por la vigencia fiscal del año 2013, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica No. 06289 del 8 de marzo de 2011, a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SIRECI).

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC), compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA’s), y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de errores e inconsistencias significativas. La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los Estados Financieros, los documentos que soportan la Gestión y los Resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los Estados Financieros y de la Gestión y Resultados del FNP. En la evaluación del Riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

En el trabajo de auditoría no se presentó limitación alguna, los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría y las respuestas de la administración fueron analizadas.

2.1. EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS

La evaluación de la Gestión y Resultados se fundamentó en los sistemas de control de: Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno; los cuales contemplaron las variables las cuales fueron verificadas y calificadas por el equipo auditor.

Con base en las conclusiones y hallazgos que se relacionan en el informe, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la Gestión y Resultados, es Favorable, debido a que la calificación obtenida es de 93,998 resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación.

2.1.1 Gestión

La evaluación de la Gestión y Resultados se fundamenta en los Sistemas de Control de: Gestión, Legalidad, Financiero y Control Interno; los cuales contemplan las variables que son verificadas y calificadas por el equipo auditor.

2.1.1.1 Gestión Misional

Se evaluaron los siguientes programas y proyectos correspondientes a cada uno de los macroprocesos auditados en el FNP, así:

- **Macroproceso:** Planes, Programas, Proyectos y Eventos Extraordinarios.
- **Macroproceso:** Gestión Financiera, Presupuestal y Contable.
- **Macroproceso:** Gestión Adquisición de Bienes y Servicios.

Programa Económico: Fortalecimiento al recaudo y Fortalecimiento de la infraestructura de beneficio Centro de Servicios Técnicos y Financieros

Programa Técnico: Control y monitoreo para la enfermedad de PRRS y Gestión ambiental en producción primaria.

Programa Investigación y Transferencia de Tecnología: Investigación y Talleres y Seminarios.

Programa PPC: Regionalización y Ciclos de Vacunación.

Programa Mercadeo: Campaña de fomento al consumo y Aseguramiento de la calidad en la cadena de transformación (HACPP-BPM).

Los anteriores proyectos representan el 59.9% de los recursos asignados a programas y proyectos durante la vigencia 2013.

Adicionalmente se realizaron visitas de campo a los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Risaralda y Caldas con el fin de verificar el proceso de recaudo

de la Cuota de Fomento Porcícola, así como la ejecución de los programas y proyectos a cargo del Fondo, en dichos lugares.

2.1.1.2 Gestión Contractual

La contratación celebrada por el Fondo Nacional de la Porcicultura, durante la vigencia 2013 fue por valor de \$12.896.5 millones y la evaluación fue realizada sobre una muestra de 33 contratos, por valor de \$5.972.0 millones, seleccionados, de los 190 celebrados por el Fondo Nacional de la Porcicultura. En desarrollo de los programas y proyectos, la muestra representa el 43.3% del valor contratado.

2.1.1.3 Gestión Financiera

La auditoría practicada al Fondo Nacional de la Porcicultura -FNP para la vigencia 2013, respecto al análisis de la Línea Financiera, incluyó el examen sobre una base selectiva de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los Estados Contables a 31 de diciembre de 2013, los documentos que soportan la Gestión Financiera y Resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la evaluación al funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable.

La evaluación corresponde al análisis de las cuentas que conforman el Balance General a 31-12-2013, del Activo: las cuentas de Efectivo, Inversiones, Deudores y la cuenta de Ingresos Fiscales. Este análisis corresponde al 95% de las cuentas que conforman el total del Activo por lo que consideramos que proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

El objetivo para el equipo auditor es establecer la razonabilidad de los Estados Contables a 31-12-2013.

2.1.1.4 Gestión Presupuestal

La evaluación de la Gestión Presupuestal y Financiera se realizó con base en lo establecido en la Resolución No. 09554 del 1 de noviembre de 2000, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tomando como base las Actas de Junta Directiva, el Plan Anual de Inversiones y Gastos, los Acuerdos Trimestrales de Gastos, los Acuerdos Modificatorios del presupuesto y el Acuerdo de Cierre Presupuestal de la vigencia 2013.

2.1.2 Resultados

2.1.2.1 Resultados Misionales

Se encontraron deficiencias en algunos procedimientos de control de recaudo y ventas de chapetas, así:

En visita realizada al departamento de Antioquia se evidenció en los frigoríficos visitados, que en las guías sanitarias de movilización interna ICA, no son reportados en la planilla de control de entrada a corrales la totalidad de los animales; asimismo, se evidenció la falta de registro de la totalidad de los animales sacrificados, lo cual podría afectar el recaudo, situación originada en el incumplimiento del procedimiento establecido.

Por otro lado, se observó que para que se vendan las chapetas a los porcicultores, estos deben estar debidamente registrados en la base de datos de venta en mostrador, lo cual genera un alto riesgo de que chapetas de zonas libres de PPC salgan hacia zonas de frontera donde es obligatoria la vacunación, se les aplique a estos cerdos que pueden llegar a zonas libres con el peligro de contagio, situación que requiere de medidas de control más efectivas por parte del Fondo, incluyendo nuevos protocolos que minimicen el riesgo de uso de las chapetas adquiridas en zonas libres, en las áreas de alto riesgo.

2.1.2.2 Resultados Contractuales.

La auditoría pudo establecer que el FNP, no obstante aplicar en sus Actuaciones Administrativas los principios de la Gestión Administrativa, Gestión fiscal y la normatividad aplicable a la contratación, se encontraron algunas deficiencias en este Macroproceso, tales como fallas en los procedimientos establecidos para la selección de los contratistas, y la aplicación para la Liquidación de los Contratos de la figura de transacción, los cuales se dieron a conocer oportunamente, y de los cuales existen algunos que fueron corregidos.

2.1.2.3 Resultados Financieros

Del examen realizado y de las pruebas practicadas, a los Estados Contables del Fondo Nacional de la Porcicultura – FNP, a 31 de diciembre de 2013, no se evidenciaron sobreestimaciones, subestimaciones, ni incertidumbres, determinándose que son razonables (opinión Sin Salvedades).

2.1.2.4 Sistema de Control Interno.

El resultado final de la evaluación del Sistema de Control Interno que para este caso se denomina “Mecanismos de Control del Fondo Nacional de la Porcicultura”, obtuvo una calificación de 1.027, que lo enmarca en un rango de Eficiente.

2.1.2.5 Relación de Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron cuatro (4) hallazgos Administrativos, sin incidencia Fiscal, Disciplinaria o Penal.

2.1.2.6 Seguimiento al Plan de Mejoramiento vigente.

La entidad dentro del plan de mejoramiento vigencia 2012, cuenta con dieciocho (18) hallazgos, sobre los que se implementaron treinta y ocho (38) acciones de mejora. Finalizado el seguimiento, se concluye que el plan de mejoramiento fue cumplido en su totalidad.

2.1.2.7 Plan de Mejoramiento.

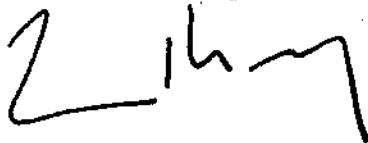
La entidad debe ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en este informe.

El Plan de Mejoramiento debe ser presentado a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) de la CGR, conforme a la Resolución 07350 de 2013, dentro de los 30 días calendario siguientes al recibo del presente informe, y debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, que deberán responder a cada debilidad detectada y comunicada, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.




Para efectos de autorizar el registro y trasmisión de la información correspondiente a la modalidad Plan de Mejoramiento, a través del SIRECI, el Representante Legal del sujeto de control debe remitir al correo electrónico soporte_sireci@contraloría.gov.co el documento en el cual se evidencia la fecha de recibo por parte de la entidad del presente informe, de ser viable el mismo día de su recepción, con copia a los correos electrónicos: gladys.romero@contraloria.gov.co y jorge.fandino@contraloria.gov.co

Sobre los Planes de Mejoramiento elaborados por la entidad interviniente, la Contraloría General de la República no emitirá pronunciamiento, sino que dentro de la siguiente actuación de vigilancia y control fiscal se evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por los diferentes entes objeto de control fiscal, para eliminar la causa de los hallazgos detectados

Bogotá D.C.,

30 DE JULIO DE 2016


ANDRES BERNAL MORALES
Contralor Delegado para el Sector Agropecuario

Sonia Alexandra Gaviria Santacruz - Directora de Vigilancia Fiscal 
Gladys Stella Romero Pérez - Supervisora de Auditoría 
Eduardo Alfonso Cruz F. - Responsable de Auditoría 

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

La Contraloría General de la República, como resultado de la auditoría adelantada, al Fondo Nacional de la Porcicultura, conceptúa que la Gestión y Resultados, es Eficiente, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación obtenida de 93,998, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Tabla No. 1.
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS

COMPONENTE	Factores Mínimos	Ponderación Subcomponente %	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %
Control de Gestión 20%	Procesos Administrativos	15%	90,0	13,50	20%
	Indicadores	25%	90,0	22,50	
	Gestión Presupuestal y Contractual	35%	91,0	31,85	
	Prestación del Bien o Servicio	25%	87,5	21,88	
Control de Resultados 30%	Objetivos misionales	50%	90,0	45,00	30%
	Cumplimiento e impacto de Políticas Públicas, Planes Programas y Proyectos	50%	91,3	45,63	
Control de Legalidad 10%	Cumplimiento de normatividad aplicable al ente o asunto auditado	100%	90,0	90,00	10%

Control Financiero 30%	Razonabilidad o Evaluación Financiera	100%	100,0	100,00	30%
Evaluación del Control Interno 10%	Calidad y Confianza	100%	98,650	98,65	10%
CALIFICACIÓN FINAL DE LA GESTIÓN PONDERADA					93,998

Teniendo en cuenta que la calificación se calculó sobre el 100% de los componentes que contiene la matriz de gestión y resultados, al ponderar de acuerdo a la metodología de la guía de auditoría y teniendo en cuenta los puntos de control, se obtuvo una calificación final ponderada de 93.998.

3.1.1 Gestión Misional

El Fondo Nacional de la Porcicultura – FNP, fue creado como una cuenta parafiscal para el recaudo y manejo de los recursos provenientes de la Cuota de Fomento Porcícola, la cual corresponde al 32% de un salario mínimo diario legal vigente, de acuerdo a lo establecido en la Ley 272 de marzo 14 de 1996, el Decreto reglamentario 1522 del mismo año, la Ley 623 de noviembre 21 de 2000 y la Ley 1500 de diciembre 29 de 2011.

La Ley 623 de 2000 declaró de interés social nacional, la erradicación de Peste Porcina Clásica (PPC) en todo el territorio colombiano, e indicó que los recursos para su financiamiento provendrían, entre otros, del producto del incremento de la Cuota Parafiscal al pasar del quince por ciento (15%) al veinte por ciento (20%) de un salario mínimo diario legal vigente, suma que se destinaría exclusivamente al proyecto de erradicación de esta enfermedad.

La Ley 1500 de 2011 estableció que a partir de la vigencia de la misma, la Cuota de Fomento Porcícola, estaría constituida por el equivalente al treinta y dos por ciento (32%) de un salario diario mínimo legal vigente, por cada porcino, al momento del sacrificio, e indicó que el treinta y siete punto cinco por ciento (37.5%) de la Cuota Parafiscal de Fomento Porcícola establecida se destinará exclusivamente al proyecto de erradicación de la Peste Porcina Clásica en nuestro territorio.

La administración de los recursos se le asignó a la Asociación Colombiana de Porcicultores (Asoporcicultores), organización que a nivel nacional representa los

intereses de los porcicultores del país, según lo establecido en el Contrato No. 193 del 9 de noviembre de 2009 suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR como representante del Gobierno Nacional. Este contrato tiene una vigencia de 10 años.

Los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura durante la vigencia 2013 se orientaron al desarrollo de cinco (5) grandes programas; así: Programa Económico, Mercadeo, Técnico, Investigación y PPC, con sus respectivos proyectos.

Económico: Su Objetivo fue consolidar una estructura sectorial basada en organizaciones empresariales formales, que incorpore alianzas, convenios e integraciones regionales.

Mercadeo: Mediante este programa se busca modernizar y consolidar en el país una estructura de comercialización de la carne de cerdo, que mejore la rentabilidad al productor colombiano y brinde condiciones de oferta confiable y accesible para el consumidor, buscando el incremento constante en su consumo per cápita.

Técnico: Brindar las herramientas necesarias para el mejoramiento continuo del proceso productivo a través de la socialización y implementación de las buenas prácticas pecuarias- BPP en el subsector porcícola, el mejoramiento del estatus sanitario, el control ambiental de los sistemas de producción y la permanente capacitación en temas de interés para el porcicultor.

Investigación: Busca promover la mejora continua y la competitividad de la cadena cárnica porcina, a través de la investigación, el desarrollo, la innovación y la transferencia de tecnología en los diferentes eslabones de la misma, en armonía con la agenda prospectiva de I +D de la cadena, los documentos Conpes relevantes y demás lineamientos de política relacionados.

PPC: Mediante este programa se busca mejorar el estatus sanitario de las granjas porcícolas con el fin de mejorar la productividad y crear condiciones que permitan a los productos porcícolas acceder a mercados internacionales.

Basado en los objetivos indicados en las normas que regulan la actividad del FNP, se desarrolló El Plan Estratégico 2012-2016, el cual estableció ocho (8) pilares, dentro de los cuales se incluyen los programas y proyectos que ejecuta el FNP, y los cuales se enmarcan dentro de la Ley de creación del Fondo y el contrato de administración; así:

Pilar No. 1. Fortalecer la Institucionalidad sectorial; el cual consta de un programa de “Fortalecimiento Institucional” y cuyo objetivo es representar los intereses de la porcicultura empresarial colombiana, tanto a nivel del sector público, como de los demás gremios de la producción y ante los escenarios de negociaciones internacionales, teniendo como fundamento las directrices de la agenda de desarrollo de largo plazo.

Pilar No. 2. Promover el consumo de la carne de cerdo colombiana, el cual se desarrolla a través del programa Promoción al consumo, cuyo objetivo es promover el consumo de carne de cerdo en los diferentes segmentos del mercado colombiano.

Pilar No. 3. Fortalecer el estatus sanitario y la producción sostenible del sector porcícola, el cual se desarrolla a través de dos (2) programas: Erradicación de la Peste Porcina Clásica que tiene como objetivo declarar a Colombia libre de PPC en el transcurso del año 2013, a excepción de los departamentos fronterizos con Ecuador y Venezuela, y el de Mejoramiento del Estatus Sanitario en las granjas porcícolas del país ante la posible apertura de nuevos mercados internacionales.

Pilar No. 4. Fortalecer la gestión empresarial e integración de la cadena cárnica porcícola, mediante el programa Centro de Servicios Técnicos y Financieros cuyo objetivo es Consolidar el Centro de Servicios Técnicos y Financieros, donde pueden obtener asesorías en las distintas áreas que involucran la cadena de producción de la carne de cerdo, a tarifas por debajo de las de mercado.

Pilar No. 5. Promover el aseguramiento de la calidad de la cadena cárnica porcina, pilar que se desarrolló mediante dos (2) programas de Aseguramiento de la calidad en la producción primaria que tiene como objetivo desarrollar y promover sistemas de gestión de calidad y buenas prácticas de producción en las granjas porcícolas y aseguramiento de la calidad en la transformación y comercialización cuyo objetivo es Promover la implementación de sistemas de calidad como BPM y HACCP en todo el proceso de transformación y comercialización de carne de cerdo y sus derivados.

Pilar No. 6. Fortalecer los sistemas de información y gestionar inteligencia de mercados, el cual consta de dos (2) programas, Sistemas de Información con el cual se busca ofrecer a los productores información oportuna y confiable para la toma de decisiones del negocio porcícola y Promoción a la Exportación mediante el cual se estructura y se pone en marcha el Plan Estratégico exportador del sector porcícola.

Pilar No. 7. Fortalecer el beneficio formal, e igualmente con dos (2) programas, Fortalecimiento de la Estructura del Beneficio mediante el cual se pretende apoyar a las entidades públicas y privadas en las iniciativas de infraestructura para el mejoramiento de las condiciones del beneficio de porcinos a nivel nacional priorizando las zonas que carecen de infraestructura y Fortalecimiento al Recaudo cuyo objetivo es establecer un mecanismo nacional de vigilancia y control al recaudo de la cuota de fomento porcícola, a través del apoyo al cumplimiento de la Ley por parte de todas las autoridades y demás sujetos que participan en el proceso de beneficio formal de cerdos.

Pilar No. 8. Gestionar la investigación y desarrollo en la cadena, mediante el programa Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología con el fin de promover el desarrollo científico, tecnológico y la transferencia de tecnología en el sector porcícola a través de investigación participativa, programas y proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

3.1.1.1 Inversión y Evaluación de Programas y Proyectos

Asoporcicultores – FNP, en conjunto con la Corporación Colombia Internacional – CCI, realizó el Proyecto de Caracterización de la Actividad Porcícola Tecnificada en Colombia en veintiséis (26) departamentos, con el fin de conocer el estado actual de la porcicultura en nuestro país, identificándose y encuestándose 14.010 granjas, de los cuales se consideraron como tecnificados 3.838 predios con un total de 1.623.695 animales.

Los departamentos más representativos en cuanto al inventario porcino tecnificado son Antioquia con 627.330 animales (38.63%), Valle del Cauca con 280.410 (17.26%), Cundinamarca con 157.491 (9.69%), Meta con 140.473 (8.65) y Eje Cafetero con 131.996 animales (8.13%). Antioquia de igual manera concentra la mayor cantidad de predios tecnificados.

En la vigencia 2013, se apropiaron recursos por \$15.873.3 millones para ser invertidos en los programas y proyectos desarrollados con recursos del FNP, de los cuales se ejecutaron \$14.899.2 millones, correspondientes a un 93.86%.

Programa Económico:

Se evaluaron dos (2) proyectos: Fortalecimiento al Recaudo y Fortalecimiento de la Infraestructura de Beneficio.

A esta área durante la vigencia 2013 se le apropiaron \$3.075.5 millones, de los cuales se ejecutaron \$2.642.7 millones, correspondientes a un 85.93%.

Tabla No. 2.
Recursos Programa Económico - 2013

	Presupuestado	Ejecutado	%
FUNCIONAMIENTO			
Gastos de Personal	891.149.774	863.959.344	96,95
Gastos Generales	136.736.196	125.027.214	91,44
Total Funcionamiento	1.027.885.970	988.986.558	96,22
INVERSIÓN			
Fortalecer la Institucionalidad Sectorial			
Fortalecimiento institucional	123.034.441	119.512.531	97,14
Total	123.034.441	119.512.531	97,14
Fortalecer la Gestión Empresarial e Integración de la Cadena Cárnica Porcícola			
Centro de servicios técnicos y financieros			
Programa IAT	147.299.540	17.093.223	11,60
Asistencia a productores	299.791.019	244.980.216	81,72
Convenios con las Gobernaciones	712.431.024	585.463.480	82,18
Total	1.159.521.583	847.536.919	73,09
Fortalecer los Sistemas de Información y Gestionar Inteligencia de Mercados			
Sistemas de información de mercados	154.144.289	153.226.023	99,40
Promoción de exportaciones	79.930.387	69.070.441	86,41
Total	234.074.676	222.296.464	94,97
Fortalecer el beneficio formal			
Fortalecimiento al recaudo	368.676.795	367.545.220	99,69
Fortalecimiento de la infraestructura de beneficio	162.355.338	96.898.107	59,68
Total	531.032.133	464.443.327	87,46
Total Inversión	2.047.662.833	1.653.789.241	80,76
TOTAL ECONÓMICO	3.075.548.803	2.642.775.799	85,93

Fuente: Asoporcicultores-FNP

Los recursos asignados a este programa se distribuyeron y ejecutaron en los siguientes proyectos, así:

Fortalecimiento al Recaudo: El objetivo del proyecto es el de velar por el adecuado recaudo de la Cuota de Fomento Porcino y el traslado oportuno de estos recursos al FNP; mediante el mantenimiento de un sistema de gestión eficiente que permita controlar y verificar el adecuado y oportuno recaudo de la cuota de fomento porcícola y adelantando las acciones necesarias tendientes a recuperar los recursos adeudados al Fondo por los recaudadores, con el fin de

documentar los procesos que ameriten llevar a instancia jurídica. A este proyecto se le asignaron \$368.6 millones de los cuales se ejecutaron \$367.5 millones correspondiente al 99.69%.

Mediante este proyecto se realizan visitas de seguimiento a recaudadores con el fin de identificar con oportunidad las posibles inconsistencias en el recaudo, pago y reporte del parafiscal y a recaudadores morosos, estableciendo el estado de las deudas, documentando de manera suficiente cada caso y generando compromisos de pago con dichos recaudadores

A nivel nacional son cuarenta y siete (47) los recaudadores principales que representan el 95% del recaudo nacional. Las visitas de seguimiento se proyectan y son realizadas por los Coordinadores Regionales de recaudo de manera mensual a treinta y siete (37) de estos, bimestral a tres (3) y trimestral a siete (7), de igual manera se realizan dos (2) visitas trimestrales por parte de la Jefatura de Fortalecimiento al Recaudo.

Lo anterior se evidenció por la comisión de auditoría en las visitas realizadas a las diferentes plantas de beneficio de ganado porcino.

Es importante resaltar que en septiembre de 2013, la empresa SGS Colombia otorgó la certificación ISO 9001:2008 al programa de fortalecimiento al recaudo de la cuota de fomento porcícola del FNP, lo que ha permitido limitar los riesgos a los que se encuentra expuesto este proceso, dando seguridad al mismo y el cual es el eje fundamental en el funcionamiento del Fondo, debido a que a partir del recaudo es donde se generan los recursos económicos que nutren a la parafiscalidad agropecuaria.

- **Hallazgo No. 01 - Procedimientos de Control Recaudo Cuota**

En los frigoríficos visitados en el Valle del Cauca (Frigotimana SAS; Carnes y Derivados de Occidente y Progresar), se evaluó el cumplimiento del artículo 4°, numeral 1° del Decreto 1522 de 1996; la Resolución 00246 de 2013, respecto a que los mataderos y plantas de beneficio animal al momento del degüello cuenten con una infraestructura técnica, administrativa y contable adecuada, de acuerdo con la reglamentación vigente y los mecanismos de control para el recaudo de la Cuota de Fomento Porcícola, realizando de manera selectiva los cruces comparando el número de animales que reporta la guía sanitaria de movilización expedida por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, con el número real de animales que ingresaron a la planta, mediante las planillas de control de ingreso a corrales, asimismo, con los animales que ingresaron a la sala de sacrificio

mediante la revisión del informe diario de sacrificio y comparándose esto con la planilla individual de recaudo y las facturas de venta.

De estos cruces, se identificaron fallas en uno de los procedimientos de control, encontrándose que en el Frigorífico Carnes y Derivados de Occidente S.A., dos (2) Guías Sanitarias de movilización interna ICA Nos. 012-331993 a nombre de Agroindustrias La Margarita y 012-332001 a nombre de Corfepalmira, del 15 de agosto de 2014, por treinta y seis (36) animales, no fueron reportados en la planilla de control de entrada a corrales; asimismo, en el Frigorífico Progresar se encontró en tres (3) casos en la planilla de ingreso a corrales y sacrificio del 30 de agosto de 2014, el no registro de cuarenta y cuatro (44) animales sacrificados, lo cual podría afectar el recaudo, por lo que fue necesario realizar los respectivos cruces para establecer el pago por concepto de cuota de Fomento de estos animales.

A pesar que se evidenció el pago de la Cuota de Fomento Porcícola, es necesario que las plantas ajusten los procedimientos de control y el FNP tome los correctivos necesarios, con el fin de asegurar el adecuado y correcto recaudo de la misma.

En visita realizada a la Planta de sacrificio de Antioqueña de Porcinos SAS, ubicada en San Antonio del Prado, corregimiento de Medellín, se identificó que a esta ingresan un número mayor de cerdos, que los autorizados por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, en las Guías de Movilización Interna de Animales (Guía No. 014-0154533 del 29-08-2014), sin que haya un control por parte del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, entidad facultada para autorizar el sacrificio de animales que lleguen a las plantas de beneficio después de verificar el cumplimiento normativo y el estado sanitario de los mismos; del funcionario de recaudo del FNP y del mismo ICA, en contravía de lo establecido en el artículo 7º de la Ley 623 de 2000 y artículo 13 del Decreto No. 930 de 2002, respecto a los requisitos para la movilización con el fin de preservar el estatus sanitario de una zona, departamento, región o del país en relación con una enfermedad determinada.

La anterior situación, de acuerdo a lo informado por el personal administrativo de la planta, se produce porque los cerdos proceden de la zona de influencia del municipio de Ebejico, donde la UMATA es quien expide las Guías de Movilización actividad que únicamente realiza una vez por semana, los días jueves, situación que origina que cada permiso se expida solo por un determinado número de animales, y ante la necesidad de los porcicultores de cumplir con sus programaciones de salida, en ocasiones llega un mayor número de animales a planta, por lo que con guías posteriores se cuadra la cantidad real de animales autorizados.

La anterior situación será puesta en conocimiento del INVIMA y del ICA para que adelanten las acciones correspondientes.

Lo anterior no afecta el recaudo, debido a que este se paga es por los animales realmente sacrificados y no por los movilizados.

Fortalecimiento de la Infraestructura de Beneficio: El objeto de este proyecto es el de apoyar a la entidades públicas y privadas en las iniciativas de infraestructura para el mejoramiento de las condiciones del beneficio de porcinos a nivel nacional, priorizando las zonas que carecen de dicha infraestructura, mediante la realización del diagnóstico de infraestructura de beneficio porcino nacional (Planes de Racionalización de Plantas de Beneficio Animal - PRPBA), promoviendo la creación de proyectos de inversión; brindando apoyo técnico para estudios de factibilidad de construcción de plantas de beneficio en las regiones y coordinando la elaboración de estudios de prefactibilidad para la construcción de plantas regionales.

A este proyecto se le asignaron durante la vigencia \$162.3 millones, de los cuales se ejecutaron \$96.9 millones, correspondientes a un 59,68%. Esta baja ejecución obedeció a la falta de compromiso de las autoridades regionales respecto al montaje de plantas en zonas donde no existen o no cuentan con las condiciones sanitarias óptimas.

Mediante el desarrollo de este proyecto se actualizó la información sobre la infraestructura para el beneficio porcino disponible en el territorio nacional, según la cual las zonas críticas por ausencia o deficiencia de la misma son: Costa Atlántica (exceptuando Atlántico), Magdalena Medio, Bajo Cauca Antioqueño, Arauca y Vichada, sin plantas autorizadas para el beneficio de porcinos; y los departamentos de Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Chocó, Meta y Norte de Santander con una sola y máximo tres plantas en operación para el abastecimiento de todo el departamento, siendo en su mayoría plantas para el abastecimiento local.

Se gestionó la revisión de los PRPBA por parte de las nuevas administraciones departamentales, con especial énfasis en los departamentos de la Costa Atlántica y los de la frontera con Venezuela, los cuales presentan altos índices de informalidad en el beneficio de porcinos, dada la ausencia de plantas autorizadas para tal fin. Dicha gestión se adelantó mediante visitas a las Secretarías de Agricultura Departamentales y a través del envío de oficios a Gobernadores solicitando la revisión y/o modificación de sus PRPBA para que se incluya al

sector porcícola en zonas donde existe riesgo de desabastecimiento. Tras las últimas modificaciones de la normatividad sanitaria (Decreto 2270 de noviembre de 2012 y Resolución 240 de enero de 2013) que regula la operación de las plantas de beneficio a nivel nacional y que por ende, afecta la implementación de los PRPBA, durante el año 2013 fueron convocadas para la revisión y ajuste de sus PRPBA, las mesas departamentales de Antioquia, Nariño, Boyacá y Caldas, en las cuales se participó en calidad de invitados. A la fecha solo los departamentos de Antioquia y Caldas han expedido los respectivos actos administrativos actualizando sus PRPBA.

Se actualizó la información sobre la infraestructura para el beneficio de porcinos disponible en el territorio nacional, realizándose a 31 de diciembre de 2013, setenta y cinco (75) visitas para la evaluación de infraestructura existente y asesoría técnica en diferentes municipios.

Se adelantaron seis (6) reuniones con autoridades del orden departamental y local en Cúcuta (Norte de Santander), Montería (Córdoba), Bajo Cauca Antioqueño (Caucasia), Chiquinquirá (Boyacá), Riohacha (Guajira), y Paujil (Caquetá), zonas que no cuentan con infraestructura para el beneficio de porcinos y ante los cuales se viene gestionando la realización de estudios de prefactibilidad que conduzcan a la formulación e implementación de al menos un proyecto de Planta de Beneficio Porcino, que garantice el abastecimiento de carne de cerdo de origen legal en sus respectivas regiones. En el caso del departamento de Córdoba, tras haber firmado el acta de compromiso con la Gobernación y adelantado el proceso de selección del proveedor, fue contratada la empresa GAT Consultoría para la realización del estudio de prefactibilidad para el montaje de una planta de beneficio porcino categoría nacional en la subregión del Sinú Medio, partiendo de la infraestructura existente, cuyos resultados fueron recibidos, presentados y entregados a la Gobernación para su uso y cuyo seguimiento se continuará en la vigencia 2014, aunque a la fecha no hay una decisión por parte de la administración departamental respecto al montaje de la misma, la cual es importante para la región, más aún, cuando no existen plantas en esta zona, que permitan además de un adecuado recaudo de la cuota, el sacrificio en condiciones sanitarias y ambientales óptimas.

3.1.1.2 Programa Peste Porcina Clásica

La Peste Porcina es una enfermedad causada por un virus que afecta la salud de cerdos de distintas edades que ha originado grandes pérdidas económicas al sector Porcícola de Colombia y que perjudica el comercio exterior de animales vivos, carnes y subproductos.

Esta enfermedad está en la lista de la Organización Mundial de Sanidad Animal – OIE, de declaración obligatoria de los casos que se presentan en los países. Por lo anterior, el Congreso de Colombia declaró de interés Nacional la Erradicación de la Peste Porcina Clásica (PPC), a través de la Ley 623 de 2000.

A esta área durante la vigencia 2013 se le apropiaron \$5.407.0 millones, de los cuales se ejecutaron \$5.146.9 millones, correspondientes a un 95.19%.

Adicionalmente, este programa cuenta con un Fondo de Emergencia, con el fin de disponer de recursos inmediatamente se presente una situación sanitaria que pudiera afectar el estatus sanitario del país, el cual en la vigencia 2013 ascendió a \$6.500 millones.

Los recursos asignados a este programa se distribuyeron y ejecutaron en los siguientes proyectos, así:

Tabla No. 3.
Recursos PPC - 2013

	Presupuestado	Ejecutado	%
FUNCIONAMIENTO			
Gastos de Personal	941.246.407	927.235.431	98,51
Gastos Generales	496.315.421	383.838.321	77,34
Total Funcionamiento	1.437.561.828	1.311.073.752	91,20
INVERSIÓN			
Erradicación de PPC			
Regionalización	2.063.483.764	1.994.125.228	96,64
Capacitación y divulgación	815.794.000	806.978.532	98,92
Vigilancia epidemiológica	233.005.932	210.410.341	90,30
Administración del programa	819.882.000	731.873.273	89,27
Ciclos de vacunación	1.474.860.723	1.403.531.841	95,16
Total Inversión	5.407.026.419	5.146.919.215	95,19
Fondo de Emergencia	6.500.000.000	0	0,0
TOTAL PPC	11.907.026.419	5.146.919.215	43,23

Fuente: Asoporcultores-FNP

Se evaluaron dos (2) proyectos, Regionalización y Ciclos de Vacunación; los objetivos de los mismos son adelantar estrategias que permitan mantener coberturas vacunales superiores al 85% en aquellos departamentos donde se continúe vacunando contra la PPC y mejorar los niveles de cobertura vacunal contra la PPC en los departamentos y regiones con niveles de cobertura inferiores al 80% donde se continuará vacunando contra PPC.

El 31 de mayo de 2013, el ICA suspendió la vacunación contra PPC en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Magdalena, Córdoba, Sucre, Cesar, Santander, Boyacá, Meta, Cundinamarca, Tolima, Huila, Caquetá y Cauca.

En la zona limítrofe con Venezuela se ha mantenido la vacunación obligatoria en los departamentos de La Guajira, Norte de Santander, Arauca, Casanare y en Boyacá en el municipio de Cubará; asimismo, en la zona limítrofe con Ecuador, en el sur del Cauca, Nariño y Putumayo, donde de los 355.028 animales censados se vacunaron 315.042 para un 88.74%.

A pesar de lo anterior, el 1 de junio de 2013 se registró la reaparición de la PPC, la cual no se registraba desde junio del año 2007 en Colombia. El brote se reportó en una población de cerdos de traspatio con un total de 15 animales, de los cuales 6 (40%) enfermaron y murieron. El ICA realizó la vigilancia epidemiológica y adoptó las medidas correspondientes.

Entre el 26 de agosto de 2013 y el 5 de abril de 2014, el ICA ha informado oficialmente la presentación de ocho (8) casos de PPC en el país, afectando un total de 2.102 animales, de los cuales 514 (24,45%) fueron casos de la enfermedad, y de estos 486 casos (94,55%) murieron y 516 (24,54%) fueron sacrificados, o están en proceso de sacrificio sanitario. Del total de casos, el primero fue detectado en el Departamento de La Guajira y los siguientes en el Departamento del Cesar (6 casos) y en el Departamento de Magdalena, municipio de Santa Ana, siendo este el último caso reportado el 28 de marzo de 2014, correspondió a un conglomerado de productores pequeños que comercializan sus animales en los municipios de Santa Ana, Pijiño, San Zenón y Pinto, quienes transportan y venden cerdos en Sincelejo, Montería y Turbaco.

La más probable fuente de infección fueron los animales que ingresan de contrabando desde Venezuela, siendo este el principal factor de riesgo de reintroducciones del virus de la PPC a Colombia.

El ICA suspendió la vacunación contra PPC el 31 de mayo de 2013 en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Magdalena, Córdoba, Sucre, Cesar, Santander, Boyacá, Meta, Cundinamarca, Tolima, Huila, Caquetá y Cauca (norte y centro); pero debido a los brotes presentados en la Costa Atlántica, el ICA estableció nuevamente la vacunación de PPC por la emergencia sanitaria en los departamentos de esta región del país, donde se había suspendido.

Con relación a las dosis de vacuna para realizar barridos, se distribuyeron un total de 162,940 durante el año 2013, que comparado con el año 2012 representó una

disminución de 204,180 dosis, debido a la suspensión de la vacunación en catorce (14) departamentos de Colombia en el mes de mayo de 2013.

De igual forma, se distribuyeron 780.025 dosis de vacuna para los departamentos donde aún se continúa vacunando, presentándose una disminución del 56%, respecto al año 2012, cuando se distribuyeron 1.772.740 dosis, por la suspensión de la vacunación indicada en el párrafo anterior.

Respecto a la zona libre, se distribuyeron un total de 3.054.518 chapetas en los departamentos de Antioquia, Valle, Caldas, Quindío, Risaralda, Cauca, Cundinamarca, Chocó y Meta en el año 2013, lo que representó un incremento del 4,37% con respecto al año 2012 cuando se chapetearon 2.926.518 animales.

Se evaluó selectivamente el control a los distribuidores de chapetas el cual es realizado por los coordinadores regionales de PPC en todo el país, estableciéndose la efectividad de este y se verificó el cumplimiento del procedimiento establecido para tal fin y que consiste básicamente en que Asoporcicultores – FNP, suscribe con los almacenes agropecuarios un contrato de distribución que tiene por objeto la adquisición y comercialización de las chapetas de zona libre (Valle del Cauca y norte del Cauca, Antioquia, Eje Cafetero, etc.), y tenazas metálicas. Una vez suscrito el contrato a los almacenes se les envía dos veces por año el listado de porcicultores censados de la zona y habilitados para comprar por mostrador; una vez se verifica que el productor se encuentra dentro del listado, se procede a efectuar la venta de acuerdo al número de animales censados, se diligencia el formato de control de chapetas en distribuidores y satélites de zona libre o en proceso de declaración y se expide el Registro Único de Identificación de PPC, donde una copia va para el porcicultor, otra para Asoporcicultores – FNP, otra para el ICA, y la última para el almacén, para sus respectivos controles

- **Hallazgo No. 02 - Procedimiento Venta de Chapetas.**

Se evidenció que no se está cumpliendo con el procedimiento establecido por el FNP, respecto a que, para que se vendan las chapetas a los porcicultores, estos deben estar debidamente registrados en la base de datos de venta en mostrador, lo cual evidencia una falta de control por parte de los funcionarios del Fondo, pudiendo originar que chapetas de zonas libres de PPC salgan hacia zonas de frontera donde es obligatoria la vacunación, se les aplique a estos cerdos y lleguen a zonas libres con el peligro de contagio.

Lo anterior se evidenció en Agrocolanta de Don Matias, Ivanagro del Poblado (Medellín) y Agrocolanta de Medellín.

Se verificaron los informes de actividades mensuales de los coordinadores evidenciando su cumplimiento de acuerdo al Plan de Actividades.

3.1.1.3 Programa Mercadeo

Se evaluaron dos (2) proyectos, Campaña de Fomento al Consumo y Aseguramiento de la Calidad en la Cadena de Transformación (HACCP-BPM).

A esta área durante la vigencia 2013 se le apropiaron \$6.082.8 millones, de los cuales se ejecutaron \$5.962.1 millones, correspondientes a un 98.02%; así:

Tabla No. 4.
Recursos Programa Mercadeo - 2013

	Presupuestado	Ejecutado	%
FUNCIONAMIENTO			
Gastos de Personal	294.817.456	287.538.099	97,53
Gastos Generales	52.814.025	49.773.186	94,24
Total Funcionamiento	347.631.481	337.311.285	97,03
INVERSIÓN			
Promover el consumo de cerdo de carne de cerdo colombiana			
Investigación de mercados	299.486.790	279.138.821	93,21
Sensibilización de las bondades gastronómicas	910.766.761	895.580.198	98,33
Incentivo al consumo de la carne de cerdo en el canal institucional	169.042.000	155.887.194	92,22
Campaña de fomento al consumo	3.567.823.251	3.548.599.579	99,46
Campaña Digital	283.413.000	271.579.158	95,82
Divulgación sectorial	429.279.135	407.032.368	94,82
Total	5.659.810.937	5.557.817.318	98,20
Promover el aseguramiento de la calidad de la cadena cárnica porcina			
Sello de respaldo	126.418.092	119.733.674	94,71
Aseguramiento de la calidad en la cadena de transformación (HACCP-BPM)	234.553.198	224.510.971	95,72
Sistema de medición y pago por calidad	62.010.160	60.054.742	96,85
Estrategias en diferenciación	0	0	0,0
Total	422.981.450	404.299.387	95,58
TOTAL MERCADEO	6.082.792.387	5.962.116.705	98,02

Fuente: Asoporicultores-FNP

Campaña de Fomento al Consumo: El objetivo es cambiar positivamente las percepciones sobre la carne de cerdo, generando un aumento en los momentos y la frecuencia de consumo de esta carne, dándole continuidad a la estrategia creativa, el concepto creativo y el eje comunicacional de la campaña de publicidad, por medio de mensajes y herramientas de comunicación en medios masivos y alternativos direccionados al grupo objetivo.

A este proyecto se le asignaron \$3.567.8 millones, de los cuales se ejecutaron \$3.548.6 millones, para un 99.46%.

Para desarrollar este objetivo, y con el fin de definir la estrategia creativa, el concepto creativo y el eje comunicacional de la campaña publicitaria, *"lo que te gusta hazlo más veces por semana, como comer más carne de cerdo"*, se escogió mediante un proceso de selección a la agencia de medios McCann con la cual se ordenó la pauta y se recibieron los respectivos informes de inversión de acuerdo a un plan de medios que permitieron tener un mayor frecuencia de los comerciales, logrando un mayor alcance respecto al grupo objetivo, la cual ha permitido cambiar la percepción respecto a la mala reputación que durante muchos años tuvo la carne de cerdo.

Los resultados de las metas establecidas fueron evaluados por la empresa Nielsen mediante los servicios de panel de los consumidores; así:

- Crecer dos (2) puntos de penetración en hogares para el año 2013, superándose la meta en esta vigencia en un 100% al pasar del 49% al 53% de penetración en hogares nuevos en Colombia, indicándose que cada porcentaje de crecimiento representa 400.000 nuevos hogares que consumen carne de cerdo, lo que significa que 1.600.000 nuevos hogares consumieron esta carne y que correspondió a 33 millones de kilos adicionales vendidos en esta vigencia.
- Incrementar en un 10% el volumen de compra de los hogares respecto al año 2012, lográndose un crecimiento de un punto adicional, es decir se logró el 11%.
- Respecto a la declaración de consumo, se estableció como meta recuperar los cinco (5) puntos perdidos en los últimos 3 años, alcanzándose un 10% y por ende una efectividad del 200%.
- La frecuencia de compra pasó de 9.3 días en 2009, a 8.8 días en el año 2013.

Así mismo, se ha presentado un importante incremento en el consumo de carne de más del 100% en los últimos ocho (8) años al pasar de 3.3 kilos por habitante en el año 2005 a 6.8 kilos por habitante en el año 2013, y de 129.2 millones de kilos a 257.3 millones en este mismo periodo.

Respecto a precios se ha visto un aumento constante de los mismos, desde julio de 2012, al pasar el kilo en pie a nivel nacional de un promedio de \$4.182 en esta fecha a \$4.999 en diciembre de 2013 y con precios aún más altos en el año 2014, alcanzando los \$5.141 en agosto de este año.

Es importante resaltar que en los dos (2) últimos años no se han presentado variaciones negativas en el precio, las cuales eran recurrentes en los primeros meses de cada año.

Adicional a lo anterior, la empresa Connecta midió el impacto de la campaña publicitaria, sus niveles de recordación y entendimiento del mensaje, además de evaluar si la comunicación realmente afectó o no la intención de consumo del producto (carne de cerdo).

Se definió y elaboraron las piezas comunicacionales a utilizar en la campaña, material POP el cual en la vigencia 2013 estuvo compuesto por mochilas, manillas, sombreros, esferos, afiches, recetarios, volantes, delantales, etc., los cuales se entregaron a los consumidores, a canales y puntos de venta, a cadenas, restaurantes y al segmento de catering.

El material utilizado en esta campaña se adquirió mediante órdenes de servicio, solicitándose tres (3) propuestas, escogiéndose la más conveniente para el Fondo respecto a calidad y precio. En la vigencia se realizaron veinticuatro (24) órdenes de servicio por valor de \$120.4 millones.

Aseguramiento de la Calidad en la Cadena de Transformación (HACCP-BPM):

A este proyecto se le asignaron \$234.5 millones, de los cuales se ejecutaron \$224.5 millones para un 95.72%.

Las acciones realizadas en la vigencia fueron las siguientes: Se acompañó la implementación de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y el sistema HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control) en veinticinco (25) plantas de beneficio con línea de porcinos, salas de desposte y/o procesadores de carne a nivel nacional; así mismo, se prestó asistencia técnica en la elaboración y/o actualización de los planes graduales de cumplimiento de los establecimientos que lo solicitaron; se colaboró en la revisión de los nuevos planes de acuerdo con

la modificación del Decreto 2270 de 2012; y se apoyó la difusión de la normatividad sanitaria y de inocuidad y capacitar a los empleados en estos temas, en temas ambientales y en aquellos relacionados con el bienestar animal y calidad de carne.

De igual manera, se prestó apoyo técnico a los estudios de prefactibilidad y factibilidad de nuevos proyectos de planta, y se realizaron visitas de evaluación de infraestructura a plantas de beneficio con línea de porcinos, visitándose durante la vigencia cuarenta y nueve (49) plantas.

Con los recursos asignados a este proyecto, se contrataron a tres (3) asesores, a nivel nacional para que desarrollaran las actividades anteriormente mencionadas.

Se verificó el cumplimiento de las actividades realizadas por los contratistas en las salidas de campo a las planta de beneficio ubicadas en los departamentos del Valle del Cauca, Antioquia y Eje Cafetero.

3.1.1.4 Programa Investigación y Transferencia de Tecnología

A través de este programa se buscó promover la mejora continua y la competitividad de la cadena cárnica porcina a través de la investigación, el desarrollo, la innovación y la transferencia de tecnología en los diferentes eslabones de la misma.

Tabla No. 5.
Recursos Programa Investigación y Transferencia – 2013

	Presupuestado (\$)	Ejecutado (\$)	%
FUNCIONAMIENTO			
Gastos de Personal	190.482.678	185.013.457	97,13
Gastos Generales	26.794.230	25.098.972	93,67
Total Funcionamiento	217.276.908	210.112.429	96,70
INVERSIÓN			
Investigación y desarrollo de la cadena			
Investigación	298.600.000	279.828.188	93,71
Total Investigación	298.600.000	279.828.188	93,71
Transferencia de Tecnología			
Convenio SENA	308.140.000	297.552.830	96,56
Talleres y seminarios	375.093.760	365.154.670	97,35
Total Transferencia	683.233.760	662.707.500	97,00
Total Investigación y Transferencia	981.833.760	942.535.688	96,00
TOTAL	1.199.110.668	1.152.648.117	96,13

Fuente: Asoporrcultores-FNP

Se evaluaron dos (2) proyectos, Investigación y Talleres y Seminarios.

Investigación: A este proyecto se le asignaron \$298.6 millones de los cuales se ejecutaron \$279.8 millones, para un 93.71%.

El objetivo de este proyecto es el de gestionar la realización de investigaciones a través de la ejecución directa o en alianza con universidades, centros de investigación y entidades estatales, buscando avanzar en los temas prioritarios identificados en la agenda prospectiva de la cadena y el documento Conpes 3458 y demás directrices de política sectorial, promoviendo el diseño de proyectos de investigación y el cierre de brechas tecnológicas prioritarias para el sector; gestionando el desarrollo de las actividades y la obtención de resultados de las investigaciones, divulgándolos a la comunidad científica y a los actores de la cadena.

Entre las principales acciones realizadas se encuentran:

Ejecución del convenio 083/2012 Colciencias - Universidad Javeriana - Asoporicultores (FNP), para el desarrollo del proyecto "Diseño de un sistema de muestreo y monitoreo de Salmonella sp y Listeria monocytogenes en planta de beneficio, desposte y producto terminado": En este marco, se realizó la capacitación en el método de USDA a los funcionarios de Asoporicultores que realizaron el proceso de toma de muestras, tomándose durante la vigencia 638 muestras en Antioquia, Valle del Cauca, Caldas, Risaralda y Quindío; de igual forma, se realizaron reuniones con las empresas vinculadas al proyecto para hacerles entrega de los resultados y de algunas recomendaciones. Con los resultados obtenidos se publicó un artículo "Cardozo-Bernal AM, Ramón LF, Poutou-Piñales RA, Carrascal-Camacho AK, Zambrano DC (2013) Electroforesis en Gel de Campo Pulsado (PFGE) para la diferenciación molecular de la Listeria Monocytogenes. Universitas Scientiarum 18(2): 203-222 doi: 10,11144 / Javeriana.SC18-2egcp".

En el marco de los proyectos con la Universidad Nacional "Evaluación de agentes virales a partir de muestras de fluido oral de cerdos provenientes de explotaciones comerciales" y Diagnóstico y aislamiento del virus del Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS) en explotaciones comerciales porcinas en Colombia", se logró la generación del protocolo de muestreo de fluido oral en cerdos y la toma de muestras de 1,080 sueros y 36 de fluido oral.

Se construyó y se publicó el Manual de Cortes de Carne de Cerdo Colombiano, con el fin de familiarizar a las personas que en el país trabajan con esta carne.

Se firmó con la Universidad de Antioquia un convenio para el desarrollo del proyecto "Estandarización de las técnicas de diagnóstico de Trichinella en Colombia", durante esta vigencia la universidad logró la generación del protocolo para el uso de la prueba serológica Elisa para el diagnóstico de Trichinella en porcinos. Se realizó una prueba piloto a partir del suero proveniente de la Hacienda La Montaña, propiedad de la Universidad, donde se recolectaron 79 muestras, las cuales en su totalidad dieron un resultado negativo. Para la validación y capacitación de la técnica de diagnóstico se envió a una persona con recursos de Colciencias y de la Universidad al Centro de Referencia de la Unión Europea para Parásitos, pasantía que se realizó entre el 16 de enero y el 8 de marzo de 2014. Se tomaron y congelaron 30 muestras de acuerdo al protocolo establecido por el Centro Europeo para ser llevadas para su análisis durante la pasantía. Es importante resaltar que ninguna entidad pública (INVIMA, ICA, etc.), tiene entre sus funcionarios a parasitólogos, y aún menos especialistas en esta técnica.

Talleres y Seminarios: A este proyecto se le asignaron \$375.1 millones de los cuales se ejecutaron \$365.2 millones, para un 97.35%.

El objetivo de este proyecto fue el de capacitar y actualizar a los productores porcícolas, comercializadores y demás actores vinculados a la cadena, en aspectos que afecten su productividad, como son cumplimiento de la normatividad y competitividad, tecnologías, modelos productivos, aspectos económicos y prácticas de producción, entre otros.

Se cumplieron las metas establecidas al realizar dos (2) seminarios internacionales en cuatro (4) de las principales ciudades del país Bogotá, Cali, Medellín y Pereira, uno sobre tecnología de la carne de cerdo con la participación del Instituto Español de Investigación y Tecnología Agroalimentaria – IRTA, al cual concurren 326 asistentes y uno sobre enfermedades respiratorias y reproductivas porcinas, desarrollado con la participación de la Fundación Centre de Recerca en Sanitat Animal – CreSA, el cual fue cofinanciado por Colciencias y contó con la participación de 296 asistentes.

De igual manera, se realizaron veinte (20) talleres y jornadas de capacitación en las principales zonas de producción porcícola del país; así: siete (7) talleres de cómo vender más carne de cerdo, enfocado a temas administrativos y contables y a capacitación de manipuladores de alimentos con énfasis en carne de cerdo, los cuales se realizaron en Sogamoso, Medellín, Montería, Bogotá, Pasto, Santuario y Circasia, con la participación de 376 asistentes; seis (6) jornadas técnicas de actualización en inseminación porcina en Bucaramanga, Ipiales, Puerto Asís,

Yopal, Roldanillo y Valledupar, con la participación de 264 asistentes, y siete (7) jornadas de actualización en temas relacionados con aspectos económicos y de competitividad de la producción porcina titulados "mejore las finanzas de su granja porcícola", en las ciudades de Neiva, Cartago, Sogamoso, Villavicencio, Valledupar, Montería y Roldanillo, con la participación de 239 asistentes.

Es importante resaltar que además de lo anterior, los coordinadores regionales con el personal de apoyo de las diferentes áreas, realizan capacitaciones permanentes a los porcicultores de sus respectivas zonas.

3.1.1.5 Programa Técnico

Se evaluaron dos (2) proyectos, control y monitoreo para la enfermedad de PRRS y gestión ambiental en producción primaria.

En el siguiente cuadro se identifica el presupuesto asignado al programa y cada uno de los proyectos y su respectiva ejecución.

Tabla No. 6.
Recursos Programa Técnico – 2013

	Presupuestado (\$)	Ejecutado (\$)	%
FUNCIONAMIENTO			
Gastos de Personal	315.826.676	312.793.993	99,04
Gastos Generales	40.409.030	36.298.006	89,83
Total Funcionamiento	356.235.706	349.091.999	97,99
INVERSIÓN			
Mejoramiento del estatus sanitario			
Evaluación condición de Aujeszky en el país	21.800.000	21.789.942	99,95
Control y monitoreo para la enfermedad de PRRS en granjas de Colombia	502.071.926	461.349.770	91,89
Convenios con laboratorios privados y oficiales registrados ante el ICA	75.962.240	51.277.252	67,50
Seguimiento y acompañamiento aplicación de protocolos	0	0	0,0
Programa Nacional de Mejoramiento del Estatus Sanitario	208.405.456	141.834.043	68,06
Fenómenos Climáticos	23.850.000	23.413.702	98,17
Total	832.089.622	699.664.709	84,09
Promover el Aseguramiento de la Calidad de la Cadena Cárnica Porcina			
Aseguramiento de la calidad en gestión primaria			
Gestión ambiental en producción primaria	456.663.567	436.057.045	95,49
Diseño Sistema de Certificación BPP	65.200.000	58.133.593	89,16
Total	521.863.567	494.190.638	94,70
Total Inversión	1.353.953.189	1.193.855.347	88,18
TOTAL TÉCNICO	1.710.188.895	1.542.947.346	90,22

Fuente: Asoporcicultores - FNP

Control y monitoreo para la enfermedad de PRRS (Síndrome Reproductivo Respiratorio Porcino): El objetivo de este proyecto es el de establecer un programa nacional para el control de esta enfermedad, tendiente a minimizar su presencia y proteger las granjas y núcleos genéticos libres con el fin de mejorar la productividad de la industria porcícola colombiana y facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales.

PRRS es una de las enfermedades más costosas en la producción porcina a nivel mundial, debido a pérdidas en la productividad, medicamentos, bioseguridad, informando Asoporcicultores – FNP, que en el estudio realizado por Holtkamp y Col en el año 2013, se estimó el impacto económico de esta enfermedad en USA en US\$1.053 millones al año.

A este proyecto se le asignaron \$502.1 millones, de los cuales se ejecutaron \$461.3, lo que representó un 91.9%.

Mediante este proyecto se realizó la secuenciación y análisis de las cepas de virus PRRS presentes en el país, dentro del marco del convenio realizado con el ICA, (Carta de Entendimiento No. 3, realizada dentro del convenio marco No. 064 de 2013), realizándose el aislamiento y la secuenciación del virus en diez (10) granjas ubicadas en Cundinamarca y Antioquia, cuyos resultados han indicado que la variación genética de las cepas virales circundantes en Colombia, en los últimos años ha sido muy poca, lo cual es una observación positiva, indicando que posiblemente no ha habido introducción de nuevas cepas de alta patogenicidad al país.

Como estrategia para el servicio de diagnóstico para la enfermedad de PRRS en el presente año, se definió un subsidio del 50% para las pruebas de ELISA e IFA (confirmatoria), según las tarifas plenas establecidas por el ICA, para todos los laboratorios de diagnóstico con los que se tenga convenio (oficial y privado), por lo cual se firmó la carta de entendimiento No. 2 con el ICA.

Estas cartas de entendimiento se firmaron dentro de lo establecido en el convenio marco de cooperación técnica No. 064 de 2013, suscrito con el ICA, y que tiene como objeto aunar esfuerzos con el fin de mejorar la competitividad de la industria porcina nacional, a través de la transferencia de tecnología y capacitación para mejorar la sanidad e incrementar la productividad de la actividad porcina y que se ejecutaran a través de cartas de entendimiento entre la Asociación Colombiana de Porcicultores - Fondo Nacional de la Porcicultura, y el Instituto en mención.

Lo anterior permitió que en el año 2013, un total de 214 granjas realizaran diagnóstico para PRRS en los laboratorios con convenio, de las cuales 64 granjas obtuvieron resultados positivos al virus (29,9%), procesándose 20.961 muestras por la técnica de ELISA y 26 muestras por la técnica de IFA. De estas muestras, 687 fueron procesadas por el laboratorio del ICA, 12.833 por Pronavicola, 360 por Zoolab, 1.137 por BioARA, 1.220 por IDC y 4.724 por la Universidad de Antioquia. Esta cantidad de muestras procesadas representa un incremento del 50,28% en el diagnóstico frente al virus de PRRS con relación al año 2012 en el cual se procesaron un total de 13.940 muestras.

Como mecanismo de retroalimentación sobre el conocimiento de la enfermedad y apoyo a las actividades a desarrollar dentro del programa a nivel regional se estructuraron y consolidaron cuatro comités regionales (Valle del Cauca; Eje Cafetero; Cundinamarca y Antioquia) para la enfermedad de PRRS, los cuales se encuentran integrados por productores, profesionales y autoridad sanitaria - ICA.

Un logro importante fue la georreferenciación durante el año 2013, de 2.100 predios porcícolas. Dentro de esta actividad se definieron las convenciones a utilizar en el mapa según el tipo de granja, siendo 183 granjas a las cuales se ha logrado establecer su estatus frente a la enfermedad.

Gestión Ambiental en Producción Primaria: El objetivo es el de promover buenas prácticas de producción limpia en las granjas porcícolas del país, mediante el acompañamiento técnico para prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales que pueda generar la actividad en el ambiente y los recursos naturales adoptando como referencia la nueva guía ambiental del sector y el cumplimiento de la legislación ambiental vigente.

A este proyecto se le asignaron \$456.7 millones, de los cuales se ejecutaron \$436.1 millones, lo que representó un 95.5%.

En el año 2013 se realizó un total de 457 visitas a granjas en las diferentes zonas del país, de las cuales a 371 se les hizo visita de seguimiento a las recomendaciones generadas en la primera visita de diagnóstico (81.2%), cumpliéndose la meta establecida del 80%.

De las 95 jornadas de capacitación a productores porcícolas en temas de producción más limpia y normatividad ambiental, enmarcados en la nueva Guía Ambiental para el subsector, se realizaron 97, para un 102% de cumplimiento, enfocándose en el manejo de la porcínaza líquida, manejo de la porcínaza sólida, compostaje de mortalidad, manejo paisajístico, control de olores, manejo de

residuos sólidos; temas que hacen parte de la actualización de la segunda edición de la guía ambiental para el subsector porcícola.

Para lograr lo anterior, se contrataron a siete (7) asesores ambientales para el acompañamiento ambiental a productores y CAR's en la aplicación de la normativa ambiental y prácticas de gestión ambiental en las zonas de Antioquia, Eje Cafetero, Costa Pacífica, Costa Atlántica, Santanderes y Región Andina.

Se establecieron planes de trabajo de manera conjunta con las CAR's enfocados en las buenas prácticas de producción más limpia y la nueva Guía Ambiental del subsector porcícola, para de esta manera lograr una mejor sostenibilidad de la producción porcícola.

Se dio continuidad a los convenios de producción más limpia que se encontraban vigentes en el año 2013; así:

- Convenio marco No. 200-12-17-257 del 26 de octubre de 2012 - Corpoguavio, con vigencia de cinco (5) años.
- Convenio de asociación No. 097 del 9 de julio de 2010 – Cortolima, con vigencia de cinco (5) años.
- Convenio de producción más limpia No. 1205-777 del 23 de mayo de 2012- Corantioquia, con vigencia de tres (3) años.
- Convenio de producción más limpia del 16 de mayo de 2011- Cornare, con vigencia de tres (3) años
- Convenio de producción más limpia del 30 de septiembre de 2011- Corponor, con vigencia de cinco (5) años.

Es importante resaltar que durante esta vigencia, se socializó la segunda versión de la Guía Ambiental para el subsector porcícola a pequeños, medianos y grandes productores a nivel nacional.

3.1.1.6 Plan Operativo - Fichas Técnicas e Indicadores

El FNP utiliza el Plan Estratégico y las Fichas Técnicas, como instrumento de planeación donde se plasman las metas a corto plazo por vigencia de los proyectos a corto, mediano y largo plazo que se pretenden realizar, definiéndolos, priorizándolos, ordenando los objetivos establecidos, planificando su aplicación, determinando plazos y recursos, asignándoles indicadores a cada una de las actividades con el fin de poder ser medibles y evaluables, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2º del Capítulo III de la Resolución 9554 de 2000, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El FNP, cuenta con una plantilla de indicadores que permiten la evaluación de los programas y proyectos desarrollados con recursos parafiscales, logrando la medición de los objetivos planteados, la evaluación de los resultados esperados en los diferentes programas y proyectos desarrollados, el adecuado uso de los recursos y el impacto de los resultados alcanzados, los cuales se encuentran incorporados dentro de su Sistema de Gestión de Calidad en cada uno de los procesos.

3.1.2 Legalidad.

3.1.2.1 Adquisición de Bienes y Servicios (Contratación).

La evaluación fue realizada sobre una muestra de 33 contratos, por valor de \$5.972.0 millones; seleccionados, de los 190 celebrados por el Fondo Nacional de la Porcicultura, en desarrollo de los programas y proyectos del FNP, durante la vigencia 2013, por valor de \$12.896.5 millones. La muestra representa el 43.3% del valor contratado de los siguientes contratos:

1	635	Frigorífico Guadalupe	1.520.000
2	1017	Zoolab Ltda	40.000.000
3	1312	Nestor Enrique Daza Castañeda	56.092.515
4	1313	German Humberto Guerrero Castillo	52.065.324
5	1314	Juan Pablo Estrada Mesa	51.616.485
6	1432	Soluciones Laborales Horizonte	1.550.000.000
7	1433	Soluciones Laborales Horizonte	139.000.000
8	1436	Vecol S.A.	370.000.000
9	1437	Zoetis Colombia SAS	294.750.000
10	1438	Caracol T.V.	1.792.200.000
11	1439	Caracol T.V.	65.688.480
12	1422	German Alberto Manrique	29.701.937
13	1443	Gustavo Adolfo Ramirez Urdinola	29.701.937
14	1444	Natalia Castrillon Mejia	26.401.938
15	1464	Luisa Fernanda Isaza Rodriguez	18.104.845
16	1465	Gilberto Antonio Mendoza Cervantes	19.245.875
17	1467	Maria Jose Restrepo Gonzalez	18.104.845
18	1468	Laura Villegas Calderon	25.521.872
19	1476	Urbana SAS	244.029.200
20	1481	Rosa Liliana Duarte Maldonado	28.081.830
21	1482	Ruth del Carmen Hinestroza Guerrero	25.638.651
22	1497	Acciones de Marca Power By SAS	290.000.000
23	1501	Prime Producciones S.A.	116.000.000
24	1502	Comunicaciones Integradas La Red 360 SAS	116.000.000
25	1507	Universidad de Antioquia	40.000.000
26	1520	Comercializadora Paserbi Ltda.	99.000.000

27	1522	Caracol TV S.A.	139.200.000
28	1527	Universidad de La Sabana	90.000.000
29	1545	Alejandra María Cano Vásquez	13.366.234
30	1546	Samuel Antonio Vargas Daza	13.366.234
31	1547	Gustavo Adolfo Correa Ramírez	13.366.234
32	1548	Edgar Alberto Arboleda Méndez	13.366.234
33	1562	Adriana Camila Hernández Manrique	150.880.014

La auditoría pudo establecer, que el FNP, no obstante, de aplicar en su Actuaciones Administrativas los principios de la Gestión Administrativa, de la Gestión Fiscal y la normatividad aplicable a la contratación, se encontraron algunas deficiencias en el Macroproceso objeto de revisión, bajo los siguientes fuentes de criterios: Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 2469 del CODIGO CIVIL, Artículo 8º Ley 42 de 1993.

• **Hallazgo No. 03 - Estructuración de controles en el Manual de contratación.**

Al revisarse el procedimiento de contratación de bienes y servicios: del Manual de Contratación del FNP, esta Auditoría encuentra deficiencias en los procedimientos establecidos para la selección de los contratistas. En efecto, el Manual de Contratación de la Entidad, no exige a sus contratistas, como requisito para la celebración de los contratos, los certificados de responsabilidad Fiscal, antecedentes Disciplinarios y antecedentes Judiciales expedidos por la Contraloría General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional, respectivamente. Al no abarcar estos requisitos en la contratación, se está omitiendo el cumplimiento de las disposiciones legales señaladas, la cual podría constituir un riesgo al patrimonio del Estado, al contratar con personas que pueden estar incursas en régimen de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses conforme lo establece la Ley 734 de 2002, y el artículo 60 parágrafo 2º de la ley 610 de 2000, en donde se determina que: *“Los representantes legales, así como los nominadores y demás funcionarios competentes, deberán abstenerse de nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con quienes aparezcan en el boletín de responsables, so pena de incurrir en causal de mala conducta, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 190 de 1995. Para cumplir con esta obligación, en el evento de no contar con esta publicación, los servidores públicos consultarán a la Contraloría General de la República sobre la inclusión de los futuros funcionarios o contratistas en el boletín”*, la situación precedentemente descrita contraviene el parágrafo 2 del artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Esta observación conlleva a una responsabilidad administrativa.

- **Hallazgo No. 04 - Procedimiento utilizado para la Liquidación de los Contratos.**

La Auditoría ha podido observar que en el procedimiento de contratación de bienes y servicios: del Manual de Contratación del FNP, aplica para la Liquidación de los Contratos la figura de transacción, como lo constituyen los contratos que fueron objeto de revisión. En efecto, el FNP ha utilizado como mecanismo para liquidar los contratos, la figura jurídica de la Transacción. Situación que llama la atención a la CGR, por cuanto esta institución jurídica dentro del sistema legal colombiano tiene como teleología precaver o terminar un proceso judicial de forma anormal, con aprobación del Juez de Conocimiento, lo que implica que previamente las partes deben celebrar un contrato o acto jurídico, mediante el cual renuncian parcialmente a un derecho, respecto del cual, pueda surgir o se encuentre en curso un litigio (artículo 2469 del Código Civil Colombiano).

Sobre el particular la Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Civil. Sentencia de Junio 13 de 1996. M.P Pedro Lafont Pianetta, expresa:

“Conforme a lo expuesto por el artículo 2469 del Código Civil, mediante la transacción pueden las partes dar por terminado extrajudicialmente un litigio pendiente o precaver un litigio eventual, lo que implica que al celebrar ese acto jurídico las partes recíprocamente renuncian parcialmente a un derecho respecto del cual puede surgir o se encuentra en curso un litigio, razón ésta por la cual ha dicho la jurisprudencia de esta Corporación que “para que exista efectivamente este contrato se requieren en especial estos tres requisitos: 1o. Existencia de una diferencia litigiosa, aun cuando no se halle sub júdice; 2o. voluntad e intención manifiesta de ponerle fin extrajudicialmente o de prevenirla, y 3o. concesiones recíprocamente otorgadas por las partes con tal fin”

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 240 del Código de Procedimiento Civil, una de las formas de terminación anormal del proceso, total o parcialmente, es la transacción, la que, para producir tales efectos ha de presentarse por escrito ante el juzgador, precisando los alcances de la misma o acompañando el documento que la contenga, o tan sólo por una de las partes, caso éste en el cual habrá de anexar “el documento de transacción autenticado”.

Del análisis jurídico, a lo expuesto precedentemente, se encuentra que las actuaciones administrativas adelantadas por el FNP están enmarcadas dentro de los principios generales de la gestión administrativa y fiscal, por tal razón, en

nuestro criterio resulta improcedente la aplicación de la transacción como mecanismo ordinario para la liquidación contractual. Lo anterior, teniendo en cuenta que la liquidación de los contratos establecida en nuestro ordenamiento jurídico, tiene como propósito, la realización de un ajuste final de cuentas o finiquito contractual, en el cual las partes hacen las revisiones y reconocimientos, a fin de conseguir un ajuste de cuentas que determine quién debe y cuanto, de manera, que cuando se suscriba sin reparos, constituye un verdadero paz y salvo, que cierra para las partes la posibilidad para accionar legalmente cualquier acción que tenga origen en el contrato.

Lo anterior se estaría originando por la inadecuada aplicación jurídica de la Transacción, como una forma normal y ordinaria de terminar los contratos suscritos por el Fondo Nacional de la Porcicultura durante la vigencia 2013. Como consecuencia, una posible omisión en el cumplimiento de los principios de la gestión Administrativa, artículo 209, Sentencia **Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Civil. Sentencia de Junio 13 de 1996. M.P. Pedro Lafont Pianetta.**

Esta observación conlleva a una responsabilidad Administrativa.

3.1.3 Gestión Financiera

Del examen realizado a los Estados Financieros de la vigencia 2013, no se evidenciaron sobreestimaciones, subestimaciones, ni tampoco incertidumbres; se adelantaron pruebas de registro y cruces de información necesarias para determinar si los Estados Financieros son razonables y el control interno es adecuado.

Razones e Indicadores Financieros con relación al Balance que permiten a establecer la viabilidad del FNP

1).- Capital Neto de Trabajo: (Activo Corriente – Pasivo Corriente)

Capital de Trabajo: (\$12.365.885 – \$3.319.801 = \$9.046.084 miles).

Es el margen de seguridad que tiene el FNP, para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, es de \$9.046.1 millones, lo que significa que tiene la liquidez necesaria para continuar funcionando fluidamente.

2).- Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Índice de Liquidez: $(\$12.365.885 / \$3.319.801) = \$3.72:1$

Por cada peso que el FNP adeuda a corto plazo, dispone de \$3.72, para cumplir con sus obligaciones a corta plazo. Es decir, el Fondo tiene la capacidad de cumplir con sus compromisos oportunamente.

3).- Nivel de Endeudamiento: (Pasivo Total / Activo Total)

Nivel de Endeudamiento: $(\$3.319.801 / \$12.803.543) = \$0,26:1$

Por cada peso del Activo del Fondo Nacional de la Porcicultura, los acreedores tienen una participación del \$0.26. Es decir, que los Acreedores tienen una participación baja en los Activos del FNP.

4).- Índice de Solvencia: Activo Total / Pasivo Total

Índice de Solvencia: $\$12.603.543 / \$3.319.801 = \$3,8:1$

El FNP dispone de \$3,8 en activos por cada peso que adeuda, es decir, tiene la capacidad suficiente para cubrir las deudas a corto plazo y a largo plazo, demostrando consistencia financiera.

Los indicadores financieros con relación al Balance General, de la vigencia 2013, evidencian que el Fondo tiene la liquidez necesaria para continuar fluidamente con su objeto misional y tiene la solvencia suficiente para cumplir con sus obligaciones a corto y largo plazo.

Analizando el Balance General a 31 de diciembre de 2013 del Fondo Nacional de la Porcícola, se observa que el Activo Total fue de \$12.365.8 millones y con respecto al año anterior se incrementó en \$2.860.7 millones. La cuenta más representativa son las Inversiones, con una participación del 58.7% del total del Activo.

El total del Pasivo fue \$3.319.8 millones; con respecto al año anterior se incrementó en \$1.113.3 millones. La cuenta más representativa es la Adquisición

de Bienes y Servicios,¹ con saldo \$2.923.2 millones, con una participación del 22% del total del Pasivo.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los Estados Contables, el Fondo Nacional de la Porcicultura – FNP, aplica el marco conceptual y las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación. Para la evaluación se analizaron las cuentas de Efectivo, Inversiones, Deudores, que representan el 95% del total del Activo y los Ingresos del FNP.

BALANCE GENERAL

Efectivo.

A 31 de diciembre, presenta saldo de \$977.3 millones que representa el 7.8% dentro del total del Activo. No presenta ninguna restricción; se han constituido dos (2) cuentas bancarias para el recaudo de la Cuota de Fomento.

Inversiones

A 31 de diciembre de 2013 presenta un saldo de \$7.305.4 millones que comparado con el año inmediatamente anterior refleja un incremento de \$2.569.2 millones. Dentro del total del Activo tiene una representación del **58.7%**. Las Inversiones se registran por su valor de adquisición y son de fácil liquidez.

El FNP, con el objeto de aumentar los excedentes de liquidez disponibles, constituyó cuatro (4) Encargos Fiduciarios con FIDUPREVISORA S.A., las cuales son Inversiones de renta fija, a corto plazo y calificación – AAA. (Triple A).

El FNP, solicitó al Ministerio la creación del Fondo de Emergencia para cubrir contingencias, al momento que se presente un brote de peste porcina, por lo que se creó el Encargo Fiduciario No. 38379 por valor de \$5.360 millones.

En el Estado de Resultado registran los rendimientos financieros, en la cuenta Otros Ingresos por \$292.6 millones así: por Inversiones \$243.9 millones y por Intereses de mora de los recaudadores de la cuota de fomento \$48.7 millones.

¹ Bienes y Servicios, corresponde a los biológicos o vacunas, chapetas, bulones y tenazas.

Deudores

A 31 de diciembre de 2013, la cuenta Deudores presenta saldo de \$3.810.5 millones, que comparado con el año inmediatamente anterior disminuyó en \$274.7 millones; con una Provisión de \$17.5 millones. Dentro del total del Activo la cuenta Deudores tiene una representación del 30.2%.

El saldo está compuesto Rentas Parafiscales - CFP del mes de diciembre de 2013 de las principales Plantas de Sacrificio y las cuentas de cobro a nivel nacional que a la fecha no han sido canceladas por valor de \$2.586.3 millones, de los cuales \$1.944.3 millones corresponde a la causación de la Cuota de Fomento del mes de diciembre de 2013 de las principales plantas de sacrificio, representadas en cuarenta y ocho (48) plantas, valor que fue cancelado en el mes de enero de 2014. A la fecha de la Auditoría las Rentas Parafiscales presentan un saldo de \$642 millones.

Por Venta de Bienes (Biológico, chapetas, bulones, tenazas), se tuvo un ingreso por \$304.6 millones; por Ingresos no tributarios \$37.1 millones; por Avances y Anticipos Entregados \$90 millones; por Otros Deudores \$774.9 millones; y por Provisión de Deudas de Difícil Cobro \$17.5 millones.

El saldo de la cuenta Deudores en el Balance, refleja los derechos de cobro que tiene el FNP. Están debidamente respaldadas, con las Planillas Individuales y Consolidadas de Recaudo y con las facturas de venta de bienes y servicios. El saldo de la cuenta deudores es razonable.

PROCESOS EJECUTIVOS / JURÍDICOS.

El FNP, ha instaurado denuncias penales en contra de los siguientes recaudadores:

AGROPECUARIA SALAMANCA: Se han iniciado acciones jurídicas por la vía civil (Demanda ejecutiva) y a la fecha están pendiente de realizar diligencias de secuestro para diciembre de 2014. Acciones jurídicas por vía penal (Denuncia penal), el Expediente se encuentra en el despacho del Fiscal en etapa de indagación.

ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE LA CARNE – ASOINDUCAR: Demanda Ejecutiva, el proceso está en etapa de indagación.

MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA. Demanda Ejecutiva: A la fecha el expediente se encuentra al despacho del Sr. Juez para resolver sobre la admisión de la demanda. Denuncia Penal: Se encuentra en la Fiscalía en espera de los resultados de las nuevas órdenes emitidas, con el fin de esclarecer los hechos.

LORICA, CÓRDOBA. Se encuentra en etapa de indagación en la Fiscalía, se están recaudando pruebas; En la cuenta contable 140301 - Cuota Recaudo, presenta saldo de \$1.987.0 millones.

CHINU, CÓRDOBA. Se libró Mandamiento de Pago, se dictó sentencia; artículo 507 del CPC, que ordena liquidar el crédito. Se verificó en la cuenta contable 140301 Cuota Recaudo y presenta saldo cero (0) a 31 de diciembre 2013.

ARJONA. Se libró Mandamiento de Pago, se ordenó liquidar el crédito y seguir el proceso. Pagaron el capital pero no los intereses.

TURBANA. Se libró Mandamiento de Pago, se ordenó liquidar el crédito y seguir el proceso. Pagaron el capital pero no los intereses.

PASO REAL SAS. Se archivó la investigación penal porque canceló el saldo que tenía a 31 de diciembre de 2013, por valor de \$26.235.9 millones. Se verificó en la cuenta contable 140301 Cuota Recaudo y se encuentra en cero (0).

FUNDACIÓN, MAGDALENA. Presenta saldo a 31 de diciembre de \$9.812.2 millones, en la cuenta contable 140301 Cuota Recaudo.

Saneamiento Contable.

Mediante Acta de Comité Técnico del 7 de julio de 2014 y con base en la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación, ratificado por el Consejo de Estado, se efectuó saneamiento contable teniendo en cuenta la relación costo – beneficio. Con el visto bueno de la Auditoría, se revisó la Nota de contabilidad en donde se hizo el saneamiento contable a Buendía Noguera Erwin Eduardo de Córdoba por valor de \$1.175.6 millones, y a la Tesorería Municipal de San Carlos (Córdoba), por valor de \$954.8 millones.

Ingresos

El total de Ingresos a 31 de diciembre de 2013 presenta saldo de \$22.649.0 millones.

Los ingresos por Rentas Parafiscales - cuota de Fomento efectivamente recibida, fueron \$19.092.6 millones, discriminados así: Por cuota de Fomento Ley 272 de 1996, \$11.932.8 millones, y por Ley 623 de 2000 \$7.159.7 millones, para el Programa Erradicación de la Peste Porcina Clásica - PPC

A 31 de diciembre por CFP, se causaron \$1.944.3 millones, del recaudo del mes de diciembre, que las plantas de sacrificio deberán cancelar en el mes de enero de 2014.

El valor cancelado a la Asociación Colombiana de Porcicultores por la contraprestación y administración de la cuota parafiscal, es del (10%) del valor efectivamente recaudado \$16.979.8 millones. Por los intereses de mora, no se paga a la Asociación contraprestación, de conformidad con el artículo 8° de la Ley 272 de 1966 y el contrato de Administración No. 193 de 2013

El valor de la Cuota de Fomento para el año 2013, fue de \$6.288 m/cte, correspondiente al (32%) del valor de un salario mínimo diario legal vigente (\$19.650), por cabeza de porcino sacrificada, de la cual se destinará \$2.258 para el Programa Erradicación de la Peste Porcina Clásica y \$3.930 de CFP, de conformidad con lo establecido en la Ley 272 de marzo 14 de 1996 y el Decreto Reglamentario 1522 del mismo año, y en la Ley 623 del 23 de noviembre 21 de 2000, artículo 9°, Literal f) y la Ley 1500 de 2011.

Los departamentos de mayor producción de carne de cerdo en el 2013 fueron Antioquia (47.5%), seguido por Bogotá – Cundinamarca (22.2%), Valle del Cauca con el (15.2%), y Risaralda con (2.7%).

Tabla No. 7.
Ingresos Del 1 Enero al 31 Diciembre 2013
(En millones)

Detalle	Año 2013	Año 2012
Ingresos Fiscales	19.092.6	17.818.718
Cuota Fomento Ley 272/96	11.932.8	11.136.6
Cuota Fomento Ley 623/2000 Erradicación de la Peste Porcina Clásica - PPC.	7.159.7	6.682.0
Venta de Bienes- Biológico y chapetas	2.692.7	4.094.4
Otros Ingresos	863.6	1.279.5
Total	\$22.649.0	\$23.192.7

Fuente: Libros Auxiliares y Balance -Contabilidad FNP

Los Ingresos por la venta de Productos Agropecuarios (Biológico, Chapetas, Tenazas y Bulones) por valor de \$2.475.8 millones; Productos Alimentos y Bebidas por \$111.7 millones; Bienes Comercializados por \$7.2 millones;

Asistencia Técnica \$0.3 millones, y Servicios Informativos por \$97.6 millones, se facturan de acuerdo a con las remisiones enviadas por el Laboratorio Pfizer en el momento del despacho de las mercancías a cada uno de los Distribuidores Autorizados del Programa de Erradicación de la Peste Porcina Clásica.

Los Otros Ingresos por valor de \$863.6 millones, comprenden: Ingresos Financieros por \$292.6 millones, Diferencia en cambio \$0.7 millones, Extraordinarios por \$420.7 millones, y Ajuste ejercicios anteriores por \$150.2 millones.

Visitas de Campo

La Comisión de Auditoría realizó visitas de campo a las diferentes plantas de beneficio de ganado porcino. En los Departamentos de Antioquia, Valle del Cauca y Eje Cafetero (Caldas, Risaralda), con el fin de verificar los Controles establecidos para el Recaudo de la Cuota de Fomento Porcícola, encontrando lo siguiente:

La Asociación Colombiana de Porcicultores - Fondo Nacional de la Porcicultura, tiene una Área de Recaudo para la cuota de Fomento y cuenta con un Programa llamado *Sistema Nacional de Recaudo*, en el cual se registra diariamente las Planillas Individuales provenientes de las Plantas de Sacrificio o de las Tesorerías Municipales.

Para el control al recaudo a nivel nacional, se han diseñado procedimientos que a través de once (11) coordinadores regionales distribuidos en diferentes zonas del país, realizan visitas de control a las Plantas de Sacrificio, hacen seguimiento a los evasores de CFP y a su vez hacen una labor de capacitación, divulgando las normas sobre la obligación de pagar la cuota parafiscal,

Adicionalmente, el FNP para el proceso del recaudo de la cuota de Fomento, se han establecido procedimientos, dentro de los cuales se destacan las conciliaciones realizadas mensualmente por la oficina de recaudo y las planillas individuales y consolidadas con las consignaciones recibidas.

Evaluación de Control Interno Contable

Para el control interno contable, el FNP cuenta con un programa Apoteosis, en el que registra los hechos económicos, el cual se encuentra en línea con Contabilidad, Tesorería, Presupuesto y Contratación.

De otra parte, existen controles en los diferentes procesos, como los establecidos en el Manual de Funciones y Procedimientos.

Además, la auditoría pudo establecer que el FNP, hace seguimientos periódicos y efectúa las conciliaciones mensuales con la Oficina de Recaudo, Tesorería y Presupuesto; llevando un control de los Ingresos, Inversiones y Egresos, el control contable se efectúa en forma independiente de las demás Áreas.

3.1.4 Gestión Presupuestal.

La principal fuente de ingresos del Fondo está dada por la Cuota de Fomento Porcícola (cuota de Fomento y cuota de Erradicación de PPC), por valor de \$19.727.2 millones, la cual representó el 73.2% de los Ingresos Operacionales y el 63.3% del total del Presupuesto de Ingresos estimado.

El Plan Anual de Inversiones y Gastos para la vigencia 2013, fue aprobado mediante Acuerdo 014 del 13 de diciembre de 2012.

Los ingresos se estimaron en \$31.151.6 millones, de los cuales \$26.944.7 millones correspondieron a Ingresos Operacionales, \$4.206.9 millones a Ingresos No Operacionales, \$155.5 millones a Ingresos Financieros y \$4.051.4 millones a Otros Ingresos.

De acuerdo a los resultados de la revisión al Plan de Inversiones y Gastos, a las Actas de Junta Directiva y a los Acuerdos Trimestrales de Gastos de la vigencia 2011, se estableció que el Fondo cumplió con lo establecido en la Resolución No. 09554 de 2000, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

De igual forma, mediante Acuerdo No. 015 del 13 de diciembre de 2012 se expidió el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2013.

En Acuerdo No. 02 del 2 de abril de 2013 se efectuó el cierre de la vigencia fiscal 2012, estableciéndose un superávit definitivo por valor de \$8.339.7 millones, adicionándose en el Acuerdo No. 03 de la misma fecha al presupuesto de ingresos del 2013, la suma de \$1.254.8 millones, valor que correspondió a la diferencia entre lo inicialmente presupuestado (\$7.084.9 millones) y lo realmente alcanzado.

De los \$31.151.6 millones de ingresos parafiscales presupuestados inicialmente para la vigencia 2013, se recaudaron efectivamente \$30.813 millones, es decir, un 1.08% menos de lo estimado.

Tabla No. 8.
Ingresos Presupuestados Inicialmente vs. Ejecutados
Vigencia 2013 (\$)

INGRESOS	Presupuesto Inicial (\$)	Presupuesto Definitivo (\$)	P.I. Vs P.D. (%)
INGRESOS OPERACIONALES			
• Cuota de Fomento Porcícola			
Cuota de Fomento	12.329.484.773	11.832.515.602	-4.0
Cuota de Erradicación PPC	7.397.690.863	7.099.509.349	-4.0
Total Cuota de Fomento Porcícola	19.727.175.637	18.932.024.950	-4.0
• Cuota Vigencias Anteriores			
Cuota de Fomento	82.905.855	80.894.462	-2.4
Cuota de Erradicación PPC	49.743.513	48.536.677	-2.4
Total Cuota Vigencias Anteriores	132.649.368	129.431.139	-2.4
• Superávit Vigencias Anteriores			
Cuota de Fomento	2.161.087.306	3.091.451.969	43.1
Cuota de Erradicación PPC	4.923.773.868	5.248.244.600	6.6
Total Superávit Vigencias Anteriores	7.084.861.174	8.339.696.569	17.7
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	26.944.686.179	27.401.152.658	1.7
INGRESOS NO OPERACIONALES			
• Ingresos Financieros			
Rendimientos Financieros FNP	110.015.523	104.521.323	-5.0
Rendimientos Financieros PPC	45.455.846	139.398.242	206.7
Total Ingresos Financieros	155.471.368	243.919.565	56.9
• Otros Ingresos			
Ventas Programa PPC	2.062.421.440	2.475.821.489	20.0
Financieros FNP	12.531.431	9.273.874	-26.0
Financieros PPC	20.558.487	4.906.352	-76.0
Extraordinarios FNP	96.535.175	77.022.570	-20.2
Programas y proyectos FNP	1.859.352.883	601.894.227	-67.6
Programas y proyectos PPC	0	0	
Total Otros Ingresos	4.051.399.415	3.168.918.511	-21.8
TOTAL INGRESOS	31.151.556.963	30.813.990.734	-1.08

Fuente: Asoporcicultores - FNP

De los cuadros anteriores se pueden hacer las siguientes precisiones:

- El recaudo de la cuota disminuyó en un 4%, respecto a lo inicialmente presupuestado.
- El superávit definitivo fue superior en un 17.7%, respecto al establecido en el Acuerdo donde se aprueba el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para el 2013.

- Los ingresos financieros definitivos tuvieron un aumento del 56.9% al pasar del \$155.5 millones a \$243.9 millones.
- Las ventas de elementos del programa PPC se incrementaron en un 20%, al pasar de \$2.062.4 millones a \$2.475.8 millones.
- Los otros ingresos se redujeron en un 21.8% de lo inicialmente presupuestado.
- El presupuesto de ingresos final se disminuyó en un 1.08%.

Respecto a la vigencia 2012, los ingresos definitivos por cuota de fomento (Fomento y Erradicación PPC), se incrementaron en un 6.2%, al pasar de \$17.818.7 millones a \$18.932.0 millones, así como, los ingresos totales que pasaron de \$26.433.4 millones, a \$30.813.1 millones, lo que representa un aumento del 16.6%, debido al aumento del recaudo y en especial al del superávit que pasó de \$3.155.1 millones en la vigencia 2012, a \$8.339.7 millones en el año 2013.

En el siguiente cuadro se observa la ejecución de los Gastos de Funcionamiento teniendo en cuenta Acuerdo No. 15 del 13 de diciembre de 2012 mediante el cual se aprobó el presupuesto para la vigencia 2013, el presupuesto definitivo y la ejecución realizada durante la vigencia auditada, (Acuerdo No. 03 del 25 de marzo de 2014); así:

Tabla No. 9.
Gastos de Funcionamiento Presupuestados vs. Ejecutados
Vigencia 2013 (\$)

Funcionamiento	Presupuesto Inicial – PI (\$)	Presupuesto Final – PF (\$)	% de Ejecución PI vs PF
Gastos de Personal	393.144.300	381.039.272	96.9
Gastos Generales	476.534.943	395.053.077	82.9
Total Funcionamiento	869.679.243	776.092.349	89.2

Fuente: Asoprccicultores - FNP

Con relación a los Gastos de Inversión, los recursos apropiados se destinaron a la ejecución de los programas proyectos aprobados por la Junta Directiva, asignándoseles en la vigencia un presupuesto definitivo de \$ 15.873.3 millones de los cuales se ejecutaron \$14.899.2 millones, lo que correspondió a un 93.86%; así:

Tabla No. 10.
Presupuesto Inversión Vigencia 2013

Inversión por Programas y Proyectos	Presupuesto Definitivo (\$)	Presupuesto Ejecutado (\$)	% de Ejecución
• Económico			
Fortalecer la institucionalidad sectorial	123.034.441	119.512.531	97.14
Fortalecer la gestión empresarial e integración de la cadena cárnica porcícola	1.159.521.583	847.536.919	73.09
Fortalecer los sistemas de información y	234.074.676	222.296.464	94.97



gestionar inteligencia de mercados			
Fortalecer el Beneficio Formal	531.032.133	464.443.327	87.46
Total Económico	2.047.662.833	1.653.789.241	80.76
• Técnico			
Mejoramiento del estatus sanitario	832.089.622	699.664.709	84.09
Promover el Aseguramiento de la Calidad de la Cadena Cárnica Porcina	521.863.567	494.190.638	94.70
Total Técnico	1.353.953.189	1.193.855.347	88.18
• Investigación y Transferencia			
Investigación	298.600.000	279.828.188	93.71
Transferencia de Tecnología	683.233.760	662.707.500	97.00
Total Investigación y Transferencia	981.833.760	942.535.688	96.00
• PPC			
Erradicación de PPC	5.407.026.419	5.146.919.215	95.19
Total PPC	5.407.026.419	5.146.919.215	95.19
• Mercadeo			
Promover el consumo de cerdo de carne de cerdo colombiana	5.659.810.937	5.557.817.318	98.20
Promover el aseguramiento de la calidad de la cadena cárnica porcina	422.981.450	404.299.387	95.58
Total Mercadeo	6.082.792.387	5.962.116.705	98.02
TOTAL INVERSIÓN	15.873.268.588	14.899.216.196	93.86

Fuente: Asoprcicultores - FNP

Adicionalmente, se cuenta con un Fondo de Emergencia sanitaria, el cual en la vigencia 2013 contó con \$6.500 millones, teniendo en cuenta que en caso de presentarse una enfermedad que ponga en riesgo la porcicultura colombiana, se cuenta con los recursos suficientes que permitan una respuesta ágil, organizada y oportuna para un rápido control y eventual erradicación de la misma, mitigando así su impacto económico y en algunos casos los riesgos para la salud humana, manteniendo el estatus sanitario y por lo tanto los niveles de admisibilidad en los mercados nacional e internacional.

De igual manera y de acuerdo a lo establecido en la Resolución 9554 de 2000, se realizaron unos Gastos de Funcionamiento que se cargan a los programas de Inversión y que son necesarios para el desarrollo de los mismos. En la vigencia 2013 estos ascendieron a la suma de \$3.196.6 millones; así:

Tabla No. 11.
Gastos de Funcionamiento para los Programas de Inversión

Programa/Item	Económico (\$)		Técnico (\$)		Investigación y Transferencia (\$)	
	P	E	P	E	P	E
Gastos de Personal	291.149.774	263.959.344	315.826.676	312.793.993	190.482.678	185.013.457
Gastos	136.736.196	125.027.214	40.409.030	36.298.006	26.794.230	25.098.972

Generales							
Total Gastos Inversión	1.027.885.970	988.986.558	356.235.706	349.091.999	217.276.908	210.112.429	
	PPC (\$)		Mercadeo (\$)		Total Gastos Inversión (\$)		%
	P	E	P	E	P	E	
Gastos de Personal	941.246.407	927.235.431	294.817.456	287.538.099	2.633.522.991	2.576.540.324	97.8
Gastos Generales	496.315.421	383.838.321	52.814.025	49.773.186	753.068.902	620.035.699	82.3
Total Gastos Inversión	1.437.561.828	1.311.073.752	347.631.481	337.311.285	3.386.591.893	3.196.576.023	94.4

Fuente: Asoporcicultores - FNP

Para el año 2013, la Cuota de Fomento Porcícola respecto a la Cuota de Administración establecida en el artículo 8° de la Ley 272 de 1996, y en el Contrato de Administración de la Cuota de Fomento Porcícola No. 193 del 9 de noviembre de 2009, que ordenó como contraprestación para Asoporcicultores por la administración del Fondo Nacional de la Porcicultura hasta el diez por ciento (10%) del recaudo anual, estableciéndose que en la vigencia 2013 esta cuota de Administración ascendió a la suma de \$1.906.1 millones.

En el siguiente cuadro se observa la ejecución de los Gastos de Funcionamiento e Inversión, teniendo en cuenta el Acuerdo 14 de 2012 mediante el cual se aprobó el presupuesto para la vigencia 2013, el presupuesto definitivo y la ejecución realizada durante la vigencia auditada, así:

Tabla No. 12.
Gastos de Funcionamiento e Inversión Presupuestados vs. Ejecutados
Vigencia 2012 (\$)

Funcionamiento e Inversión	Presupuesto Inicial (\$)	Presupuesto Ejecutado (\$)	% de Ejecución PI vs PE
Servicios Personales de Funcionamiento	393.144.300	381.039.272	96.9
Gastos Generales de Funcionamiento	476.534.943	395.053.077	82.9
Servicios Personales Inversión	2633522991	2576540324	97.8
Gastos Generales Inversión	753.068.902	620.035.699	82.3
Programas y Proyectos	15.873.268.588	14.899.216.196	93.9
Fondo de Emergencia	6.500.000.000	0	0.0
Cuota de Administración	1.901.991.798	1.906.145.608	100.2
Reserva Futuras Inversiones y Gastos	2.373.368.524	0	0.0
Total con Fondo de Emergencia y Reserva	30.904.900.046	20.778.030.176	67.2
Total Ejecutado Vigencia 2013	22.031.531.522	20.778.030.176	94.31

Fuente: Asoporcicultores - FNP

Es importante resaltar que para la ejecución final no se tiene en cuenta los rubros Fondo de Emergencia y Reserva Futuras Inversiones y Gastos, debido a que son

recursos que se mantienen disponibles en caso de una eventualidad que llegue a impactar negativamente el sector porcicultor del país.

Los gastos de Funcionamiento ascendieron a \$776.1 millones, representando el 3.7 por ciento, y los de Inversión el 96.3 por ciento del presupuesto ejecutado; es decir, por cada \$100 ejecutados el FNP destino \$3.7 a gastos de Funcionamiento, sin incluir la cuota de Administración; Incluyendo este rubro, el porcentaje pasa del 3.7 por ciento al 12.9 por ciento.

Respecto al año 2012, los gastos de Funcionamiento presentaron un incremento del 8.7 por ciento al pasar de \$708.7 millones a \$776.1 millones, de los cuales Servicios Personales presentó un incremento del 1.37% y Gastos Generales del 18.7%.

Con relación a la inversión en Programas y Proyectos, esta se aumentó en \$2.267.9 millones con respecto a la vigencia 2012, al pasar de \$12.631.3 millones a \$14.899.2 millones, lo que representó un incremento del 17.95%, en beneficio del sector Porcícola, lo que de igual manera originó un incremento en los Gastos de Funcionamiento en estos rubros, del 7.92%, al pasar de \$2.961.9 millones en el año 2012 a \$3.196.6 millones en el año 2013.

3.1.5 Seguimiento al Plan de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento reportado en SIRECI, tiene 18 hallazgos con 38 acciones de mejora con fecha de cumplimiento durante la vigencia 2013, de las cuales se realizó seguimiento a su totalidad. Se concluye a este seguimiento que las acciones fueron cumplidas. Sin embargo, en el hallazgo No. 7 se destaca que de las tres acciones implementadas todas fueron cumplidas; no obstante, la acción se da como no culminada por cuanto la Tabla de Retención Documental se encuentra pendiente de la aprobación de por parte del Archivo General de la Nación, por tal razón se mantiene este hallazgo.

4. ANEXOS

ANEXO No. 1

CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO NIVEL CENTRAL	CANTIDAD	VALOR (millones \$)
ADMINISTRATIVOS	4	-
FISCALES	0	-
DISCIPLINARIOS	0	-
PENALES	0	-

Gestión de Recaudo

1. El recaudador no transfiera los recursos por concepto de cuota de fomento parafiscal	Bajo	Planillas individuales de recaudo
2. Que el recaudador no consigne oportunamente la cuota de fomento parafiscal dentro de los 10 días del mes siguiente al recaudo, de acuerdo a lo establecido en la Ley	Bajo	Planillas individuales de recaudo
3, Inconsistencias entre el valor declarado en las planillas y lo realmente consignado	Bajo	Planillas individuales de recaudo
4, Diferencias entre lo consignado y lo reportado contablemente	Bajo	Programa Sistema Nacional de Recaudo
5, Diferencias entre los animales sacrificados y el pago por cuota de fomento	Bajo	Guias de movilización, planillas de ingreso de animales

Gestión de Inversiones

COMPETENCIA	Que la persona que autorice las inversiones sea la competente		Ley, estatutos, actos administrativos
CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN	Que no se tengan en cuenta las normas y procedimientos para la realización de las inversiones		Normas y procedimientos
	Excedentes de liquidez		Estado de Resultados, Acuerdo de Cierre de la vigencia

Programación, Trámite de Presentación y Aprobación del Presupuesto.

Oportunidad	Que no se presente el presupuesto en los terminos establecidos en la Ley	Bajo	Plan de Inversiones y Gastos, Acuerdo de aprobación del presupuesto, Acta de Junta Directiva
CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN	Que el presupuesto se establezca de acuerdo a los ingresos reales	Bajo	Acuerdos Trimestrales de Gastos, Actas de Junta



Asociación
Colombiana
de Porcicultores

FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA

BALANCE GENERAL

(Expresado en Miles de Pesos colombianos)

ACTIVO	NOTA	31 de diciembre de		VARIACION	
		2013	2012	PESOS	%
Activo Corriente		12,365,885	9,543,786	2,822,099	29.57%
Efectivo	3	977,378	869,966	107,412	12.35%
Inversiones	4	7,305,360	4,736,174	2,569,206	54.25%
Deudores	5	3,810,589	3,535,821	274,768	7.77%
Provisión deudores		(17,504)	(17,817)	313	-1.76%
Inventarios	6	288,041	414,028	(125,987)	-30.43%
Otros activos	8	2,001	5,614	(3,613)	-64.36%
Activos a largo Plazo		237,658	198,974	38,684	19.44%
Equipo de Oficina		204,497	217,079	(12,582)	-5.80%
Equipo de computo y comunicación		251,813	250,091	1,722	0.69%
Depreciación Acumulada		(326,185)	(326,145)	(40)	0.01%
Propiedad Planta y Equipo	7	130,125	141,025	(10,900)	-7.73%
Intangibles		471,551	381,617	89,934	23.57%
Depreciación y/o amortización intangibles		(364,018)	(323,668)	(40,350)	12.47%
Intangibles	8	107,533	57,949	49,584	85.56%
Total Activo		12,603,543	9,742,760	2,860,783	29.36%
CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras de Control	17	754,325	806,326	-52,001	-6.45%
Acreedoras de Control por contra	17	(1,527,648)	(275,275)	-1,252,373	454.95%
		<u>(773,323)</u>	<u>531,051</u>	<u>-1,304,374</u>	<u>-245.62%</u>

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.

CARLOS ALBERTO MAYA CALLE
Presidente Ejecutivo
Asociación Colombiana de Porcicultores

ALEXANDRA PEDREROS CORTES
Auditor Interno
Miembro GBP Audit SAS
T.P. No. 43050.T


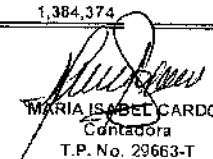
MARIA L. GARDOZO V.
Contador
T.P. No. 29663 - T



FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA

BALANCE GENERAL

(Expresado en Miles de Pesos Colombianos)

PASIVO Y PATRIMONIO		31 de diciembre de		VARIACION	
		2013	2012	PESOS	%
Pasivo Corriente					
	NOTA				
Adquisición de Bienes y Servicios	9	2,923,209	1,835,786	1,084,423	58.97%
Obligaciones laborales	10	168,353	144,553	23,800	16.46%
Pasivos y provisiones		206,891	216,193	(9,202)	-4.26%
Otros Pasivos	11	21,248	6,933	14,315	206.46%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		3,319,801	2,296,465	1,113,336	50.46%
PATRIMONIO					
Resultado de Ejercicios Anteriores		5,541,498	2,768,714	2,772,784	100.15%
Reservas		2,000,000	-	2,000,000	100.00%
Capital Fondo Parafiscal		(1,521)	(5,203)	3,682	100.00%
Resultado del Ejercicio		1,743,765	4,772,764	(3,029,819)	-63.46%
TOTAL PATRIMONIO		9,283,742	7,536,295	1,747,447	23.19%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		12,603,543	9,742,760	2,868,783	29.36%
CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras de Control	17	754,325	806,326	52,001	6.45%
Acreedoras de Control por contra	17	(1,527,640)	(275,275)	1,252,373	-454.95%
		(773,323)	531,051	1,384,374	245.62%
CARLOS ALBERTO MAYA CALLE Presidente Ejecutivo		 ALEXANDRA PEDREROS CORTES Auditor Interno Miembro GBP Audit SAS T.P.No. 43050.T		 MARIA ISABEL CARDOZO V. Contadora T.P. No. 29663-T	



FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA
ESTADO DE RESULTADOS
 (Expresado en Miles de Pesos Colombianos)

NDYA	Año terminado a 31 de diciembre de		VARIACION		
	2013	2012	PESOS	%	
INGRESOS YDIALES	22,649,640	23,192,723	(643,683)	-2.40%	
INGRESOS FISCALES	12	19,092,685	17,618,718	1,273,887	7.15%
Cuota Parsifiscal Ley 272 de 1996		11,932,678	11,138,669	795,180	7.15%
Costa Parsifiscal Ley 623 de 2000		7,159,727	6,682,020	477,707	7.15%
VENTA DE BIENES	12	2,892,754	4,094,465	(1,401,711)	-34.23%
Productos Agropecuarios	12	2,475,821	3,904,563	(1,428,742)	-36.58%
Productos Alimentos y Bebidas		111,728	-	111,728	108.00%
Bienes Comercializados		7,102	4,188	3,812	72.06%
Asistencia Técnica		348	1,850	(710)	-87.62%
Venta de Servicios		97,673	184,672	(86,999)	-47.11%
OTROS INGRESOS	13	865,681	1,279,540	(415,659)	-32.50%
Financieros		292,647	229,800	63,847	27.46%
Ajuste diferencia en cambio		76	11,139	(11,053)	-0.99
Extraordinarios		428,709	821,428	(400,719)	-46.78%
Ajustes de ejercicios anteriores		150,249	217,373	(67,124)	-30.88%
GASTOS YDIALES		19,774,462	16,924,814	2,850,448	16.84%
GASTOS ADMINISTRACIÓN	14	2,982,226	2,810,121	172,105	6.12%
Sueldos y salarios		2,420,963	2,293,495	135,468	5.95%
Contribuciones Imputadas		18,515	3,942	6,573	165.74%
Contribuciones efectivas		452,851	428,653	23,398	5.48%
Aportes sobre nómina		89,697	84,031	5,666	8.74%
GASTOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	14	16,482,800	13,539,800	2,643,900	19.10%
Estudios y proyectos		13,892,238	11,452,321	2,439,917	21.31%
Vigilancia y Seguridad		2,346	2,267	79	3.48%
Materiales y suministros		24,260	21,588	2,672	12.38%
Mantenimiento		59,852	46,613	(6,751)	-14.48%
Servicios públicos		51,489	52,128	(839)	-1.23%
Arrendamientos		52,054	49,338	2,116	4.24%
Vuelos y gastos de viaje		248,462	235,959	12,503	5.90%
Impresos, publicaciones, suscripciones		51,388	37,812	13,574	35.90%
Comunicaciones y trasportes		177,783	118,804	59,779	50.68%
Seguros generales		924	11,421	(10,467)	-91.61%
Contratos de administración		1,896,872	1,798,722	188,150	6.04%
Elementos de aseo y cafetería		5,697	4,574	1,123	24.55%
Gastos legales		32,357	7,415	24,942	336.37%
Muebles y equipos de Oficina		5,878	8,237	(3,167)	100.08%
Contratos de Administración		-	-	-	-
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	14	128,933	129,089	(156)	-0.12%
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES	14	122,732	99,187	23,545	23.74%
Provisión para deudores		-	-	0	-
Provisiones diversas		10,980	6,525	4,455	100.00%
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo		62,678	55,626	7,052	12.58%
Amortización de bienes entregados a terceros		3,765	1,695	1,870	98.68%
Amortización de Intangibles		45,309	35,141	10,168	28.93%
OTROS GASTOS	15	57,771	45,617	11,154	23.98%
Ajuste diferencia en cambio		162	94	68	72.34%
Comisiones y otros gastos bancarios		31,757	35,810	(4,853)	-11.32%
Financieros		64	9	55	180.00%
Extraordinarios		5,415	28	5,398	26975.00%
Ajuste ejercicios anteriores		28,373	10,684	9,889	90.69%
COSTO DE VENTAS Y OPERACIONES	16	1,130,813	1,495,925	(365,112)	-24.41%
Costo de venta bienes		1,130,813	-	-	-
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		1,743,765	4,772,784	(3,029,019)	-53.45%

CARLOS ALBERTO MAYA CALLE
 Presidente Ejecutivo
 Asociación Colombiana de Porcicultores

ALEXANDRA PEDREROS CORTES
 Auditor Interno
 Miembro GBP Audit SAS
 T.P. No. 43050-T

MARIA ISABEL CARDOSO V.
 Contador
 T.P. No. 29663-T